

MIÉRCOLES 1 DE AGOSTO DE 2018

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

COMISIÓN TRANSITORIA PARA EVALUACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL

EVALUARÁ IEEQ EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó la creación de la Comisión Transitoria para la evaluación del proceso electoral local 2017-2018, con la finalidad de elaborar un diagnóstico y realizar propuestas de mejora para el desarrollo de las elecciones en la entidad. El Consejero Presidente, Gerardo Romero Altamirano, destacó el interés del Instituto de revisar los procedimientos internos y la normatividad vigente, con el objeto de contribuir a la certeza, legalidad y transparencia de los procesos electorales. Explicó que el IEEQ convocará a organismos electorales, fuerzas políticas, ciudadanía y demás participantes en el proceso electoral, para que se sumen a los trabajos del nuevo colegiado, el cual integran todas las consejerías y las representaciones de los partidos. El consejero Luis Octavio Vado Grajales indicó que la Comisión Transitoria evaluará los actos preparatorios, la jornada electoral y las actividades posteriores, con el propósito de elaborar un diagnóstico de los procedimientos y, en su caso, un proyecto de reforma a la ley electoral. Al respecto, la consejera Gema Morales Martínez dijo que se abordará el marco constitucional, convencional y normativo; los procedimientos internos en diversas materias, la coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE) y otras instituciones, los cómputos distritales y municipales, entre otras temáticas. Durante la sesión ordinaria, el Secretario Ejecutivo, José Eugenio Plascencia Zarazúa, informó acerca de las actividades realizadas por el área a su cargo; además, dio cuenta del ejercicio presupuestal y financiero, así como la ejecución del gasto público, durante el primer semestre del año. Asimismo, el presidente dio a conocer su informe mensual de labores y el órgano superior de dirección aprobó la solicitud de ampliaciones y transferencias a partidas presupuestales presentada por la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al periodo de enero a junio de 2018. Por otra parte, el Consejo General aprobó la resolución en cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en el expediente SRE-PSD-119/2018, derivado del procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/004/2018-P. En este caso, se determinó la subsistencia de las violaciones consistentes en promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y actos anticipados de campaña, atribuidas a Christian Orihuela Gómez; la sanción impuesta de \$63, 190.40 pesos, su deducción y pago; así como las vistas efectuadas a las autoridades. En el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/034/2018-P, el Consejo General aprobó una multa de \$42, 959.80 pesos en contra de Elvia Montes Trejo, otrora candidata a la presidencia municipal del Ayuntamiento de Ezequiel Montes por la coalición “Juntos Haremos Historia” (conformada por los partidos políticos Morena, Encuentro Social y del Trabajo) y una amonestación pública a los partidos de la coalición. El órgano superior también sancionó con amonestaciones públicas a Francisco Pérez Rojas, otrora candidato a la presidencia municipal del Ayuntamiento del municipio de Querétaro, postulado por la coalición “Por un Querétaro Seguro” (conformada por los partidos políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México) y a los mismos partidos, dentro del procedimiento IEEQ/PES/029/2018-P. De igual modo, amonestó a Juan de Jesús Maciel Delgado, entonces candidato propietario postulado por el Partido Revolucionario Institucional para ocupar el cargo de diputado local por el Distrito 01, y a J. Belem Ledesma Ledesma, quien fuera candidato independiente a la presidencia municipal del Ayuntamiento de San Joaquín, en los procedimientos IEEQ/PES/047/2018-P e IEEQ/PES/053/2018-P, respectivamente. Por otro lado, el colegiado determinó como inexistentes las violaciones objeto de las denuncias presentadas en los siguientes procedimientos sancionadores: IEEQ/PES/2018-P, IEEQ/PES/023/2018-P, IEEQ/PES/024/2018-P, IEEQ/PES/028/2018-P, IEEQ/PES/040/2018-P, IEEQ/PES/048/2018-P, IEEQ/PES/049/2018-P, IEEQ/PES/050/2018-P y su acumulado IEEQ/PES/054/2018-P, así como en el expediente IEEQ/PES/051/2018-P. Durante la sesión pública, se tomó

MIÉRCOLES 1 DE AGOSTO DE 2018

protesta al representante suplente del partido Movimiento Ciudadano (MC), Jorge Alberto Llamas Blanco. Estuvieron presentes las consejeras y los consejeros electorales integrantes del Consejo General; además de las representaciones de los partidos políticos PAN, PRI, PRD, PVEM, NA, PES, Morena, PT y QI. (PA 1 y 4)

<http://plazadearmas.com.mx/evaluara-ieeq-el-proceso-electoral-local/>

<https://www.elcantodelosgrillos.mx/evaluara-ieeqcomunica-el-proceso-electoral-local-2017-2018>

<http://circulonoticias.com/2018/07/31/evaluara-ieeq-el-proceso-electoral-local-2017-2018/>

<https://www.abcradioqro.com/evaluara-ieeq-el-proceso-electoral-local-2017-2018/?platform=hootsuite>

<http://www.expressmetropolitano.com.mx/evaluara-ieeq-el-proceso-electoral-local-2017-2018/>

<http://elobservadordequeretaro.com.mx/evaluara-ieeq-el-proceso-electoral-local-2017-2018/>

IEEQ INSTALARÁ COMISIÓN TRANSITORIA PARA EVALUAR PROCESO ELECTORAL 2017-2018

El Consejo General del IEEQ votó a favor de crear la Comisión Transitoria de Evaluación del Proceso Electoral 2017-2018, con la finalidad de generar una propuesta legal en materia electoral, así como mejorar los procesos internos del instituto. Para ello, se escucharán a todos los participantes de este proceso, entre los que se incluyen ciudadanos y autoridades. De acuerdo con el consejero, Luis Octavio Vado Grajales, se prevé que durante un año esta comisión sesione periódicamente para hacer los pronunciamientos y evaluaciones correspondientes a todos los aspectos que conlleva la realización de un proceso electoral. El primer acto que se deberá realizar es una sesión de instalación, en la que se generará un plan de trabajo para definir con qué periodicidad se reunirán y qué temas específicos se abordarán en cada sesión. La instalación, dijo, deberá ser a la brevedad. Vado Grajales destacó que se analizará tanto la posibilidad de presentar una propuesta de reforma electoral, ante el Poder Legislativo, como las etapas que competen exclusivamente el IEEQ, para definir una manera de mejorarlas. “El objetivo es tener un mapeo y una evaluación de cómo se fueron desarrollando las cosas, qué funcionó y qué puede ser perfectible. Anteriormente nos hemos centrado en una reforma a la Ley Electoral, hoy además de estudiar esa posibilidad, queremos evaluar cada uno de los procedimientos que vamos desahogando”. Entre los temas que se desean evaluar se encuentran contratación de personal eventual, registro de candidaturas y candidaturas independientes, la propia jornada electoral, el procedimiento de las sesiones de cómputo, entre otras etapas. Por la naturaleza de esta comisión, participarán los siete consejeros del IEEQ, así como los representantes de cada partido político con derecho a voz en el Consejo General. Además, se prevé invitar a autoridades como el INE, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y al Centro de Física y Tecnología Avanzada, que participó con el tema del PREP. En la edición 2018 de esta Comisión estarán todos los ciudadanos que participaron activamente en la realización y organización del proceso electoral, como lo fueron los observadores, así como los funcionarios de casilla. (AM 3)

<https://amqueretaro.com/queretaro/estado/2018/07/31/ieeq-instalara-comision-transitoria-para-evaluar-proceso-electoral-2017-2018>

MIÉRCOLES 1 DE AGOSTO DE 2018

INSTITUTO CREA COMISIÓN TRANSITORIA

Por Montserrat Márquez

Con la intención de evaluar el proceso electoral local 2018, el IEEQ creó la Comisión Transitoria que revisará los actos realizados previo, durante y posterior a la jornada. La comisión será instalada en próximos días y tendrá una vigencia de un año; a las sesiones serán invitados todos los órganos, ciudadanos, candidatos que participaron en el pasado proceso electoral; también podrá asistir el INE. “La finalidad es tener un mapeo y una evaluación de cómo se fueron desarrollando las cosas, qué funcionó y qué puede ser perfectible”, detalló Luis Octavio Vado Grajales, consejero del IEEQ. Algunos de los procesos a evaluar son: la contratación de personal eventual, registro de candidatos, procedimiento de independientes, jornada electoral, procedimiento de las sesiones de cómputo, recuento administrativo, paridad de género, documentación en materia electoral. Vado Grajales añadió que la comisión estará conformada por todos los integrantes del Consejo General, consejerías y representaciones de partidos políticos. El consejero refirió que el órgano electoral realiza un análisis interno del personal del Instituto para detectar áreas de oportunidad; pero ahora se crea esta comisión para conocer la perspectiva de los otros personajes que intervinieron en el proceso electoral. Enfatizó que la visión necesaria para detectar fallas y en un futuro hacer mejoras, debe de todo el proceso y procedimientos desahogados. El consejero Presidente, Gerardo Romero destacó que será un ejercicio por el cual podrán compartir comentarios e información con los órganos electorales. (EUQ 3)

REALIZARÁN DIAGNÓSTICO DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018

Por Irán Hernández

El consejero del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Luis Octavio Vado Grajales, dio a conocer que realizarán un diagnóstico del proceso electoral 2017-2018 a fin de determinar la viabilidad de una reforma, así como evaluar las elecciones. Señaló que este martes aprobaron una comisión transitoria que tiene por objeto evaluar el proceso electoral con la participación de los consejeros, consejerías, ciudadanía y partidos políticos, además indicó que solicitarán al INE sus observaciones. “La finalidad es poder tener un mapeo y una evaluación de cómo se fueron desarrollando las cosas, qué funcionó y qué puede ser perfectible, la diferencia de lo que hemos hecho en otras ocasiones es que con anterioridad nos hemos centrado en una reforma a la Ley Electoral. Hoy, además de estudiar esa posibilidad, lo que queremos es revisar cada uno de los procedimientos que vamos desahogando, no solo con un estudio que haga el propio instituto, sino también con la colaboración de todos aquellos que participan en el proceso electoral”, recalcó. Mencionó que la finalidad es contar con un diagnóstico de los procedimientos para mejorar y si es necesario, elaborar un proyecto de reforma a la Ley Electoral. “Ver qué podemos mejorar y también en su caso un proyecto de reforma de ley si es que fuera necesario”, destacó. Puntualizó que algunos de los puntos a evaluar son la contratación de personal eventual, registro de candidatos, procedimiento de candidatos independientes, jornada electoral, procedimiento de las sesiones de cómputo y el procedimiento de recuento administrativo. “La Comisión va a tener a partir de qué se aprobó un año, para presentar su proyecto, a finales de septiembre del año próximo. Se va a invitar a participar a todas las instancias que tienen que ver con el proceso electoral. Dependerá de ellas si quieren participar y hasta dónde quieren participar”, resaltó. Añadió que “lo que no queremos es que sea nada más la visión del Instituto, sino incorporar los demás actores”, mencionó.

<http://www.capitalqueretaro.com.mx/local/realizaran-diagnostico-del-proceso-electoral-2017-2018/>

MIÉRCOLES 1 DE AGOSTO DE 2018

ASTERISCOS

El IEEQ acordó la creación de la Comisión Transitoria de Evaluación del Proceso Electoral, para generar una propuesta legal en materia electoral. (AM 1)

DENUNCIAS

IEEQ RESUELVE 90% DE QUEJAS PRESENTADAS EN LAS ELECCIONES

Por Montserrat Márquez

El IEEQ ha resuelto el 90% de los asuntos denunciados durante el pasado proceso electoral; al día de hoy, 10 se encuentran en trámite de un total de 76. Durante la sesión del Consejo General se aprobó una sanción económica por 42 mil 959 pesos a Elvia Montes Trejo, presidenta municipal electa de Ezequiel Montes, abanderada de la coalición Juntos Haremos Historia, debido a que durante la pasada campaña electoral se benefició por la pinta en tres bardas en dicha demarcación. “En la integración del propio expediente se determina que sí hubo un beneficio para la candidata y los integrantes de la coalición porque es propaganda iba dirigida a apoyar a esa candidatura, en virtud de eso de lo que se determinó en la integración del expediente es que se impuso la sanción”, puntualizó Juan Rivera, director de Asuntos Jurídicos del IEEQ. El órgano electoral también ratificó una sanción económica por 63 mil 190 pesos a Cristian Orihuela, candidato del PVEM a la diputación federal por el distrito dos. La Sala Regional Especializada del TEPJF emitiera la sentencia sancionadora por actos anticipados de campaña y el uso del erario para eventos de promoción personal. “Lo que se hace es reiterar el criterio que se había adoptado y consiste en una multa en contra de Cristian Orihuela, como todas las resoluciones, esta todavía puede ser recurrida y los tribunales la pueden modificar, revocar o confirmar, pero se reitera el criterio adoptado en un principio”, detalló. En esta misma sesión fueron aprobadas amonestaciones públicas al ex candidato del PRI, Francisco Pérez Rojas por haber colgado 11 lonas sin autorización de los propietarios del predio; Juan Jesús Maciel Delgado, ex candidato también del PRI a la diputación local por el distrito uno, por presuntamente colocar propaganda electoral en zona histórica del municipio de Querétaro; y el candidato independiente a la presidencia municipal de San Joaquín, J. Belem Ledesma Ledesma (quien ahora es alcalde electo), por haber repartido 314 bolsas de material biodegradable o textil. El consejero Presidente, Gerardo Romero Altamirano destacó que todos los procesos dados a conocer en la sesión del martes por la mañana fueron aprobados por siete votos, otros por seis y cinco. “La mayoría de los proyectos de hoy fueron aprobados por unanimidad; lo que se aprobó es una muestra del trabajo de un colegiado con siete personas con derecho a voto que pueden expresar su punto de vista en cada uno de los asuntos, y por supuesto disentir en algunos de ellos”, finalizó. (EUQ 3)

TEPJF RATIFICA SANCIÓN CONTRA CHRISTIAN ORIHUELA GÓMEZ

Por Zulema López

En sesión ordinaria, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) informó que la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó el proceso especial sancionador contra Christian Orihuela Gómez, candidato federal por el II distrito, por el uso de recursos públicos para promoción personal, de tal forma que quedó firme la multa en su contra por 63 mil 190 pesos. También interpuso una multa por 43 mil pesos contra la candidata a la alcaldía de Ezequiel Montes, Elvia Montes Trejo. En la sesión resolvió como procedentes cuatro denuncias presentadas con motivo del proceso electoral en contra de los candidatos: Francisco Pérez Rojas, Eric Salas González y J. Belem Ledesma Ledesma, a quienes sancionará con una amonestación pública. También determinó como improcedentes las denuncias presentadas contra Enrique Antonio Correa Sada, Luis Bernardo Nava Guerrero, tres contra Guillermo Vega Guerrero, dos contra Enrique Vega Carriles, una Roberto Sosa Pichardo y otra contra Eric Salas. La improcedencia se realizó contra la postura de los

MIÉRCOLES 1 DE AGOSTO DE 2018

representantes de Morena, PES y PRI, quienes consideraron que se validaban todas las denuncias presentadas por Acción Nacional, pero se rechazaron las que podrían afectar al partido o sus candidatos. De manera particular exigieron que se volvieran a argumentar las denuncias contra Correa Sada y Vega Carriles. Al primero se acusó, con un video, de presionar al personal del municipio para votar a favor del candidato panista a la alcaldía de Querétaro, al segundo; de colocar publicidad en equipamiento urbano y de cometer posibles actos anticipados de campaña. En las resoluciones, la consejera María Pérez Zepeda, solicitó abstenerse de votar en el punto XIX, referente a la sanción de su medio hermano, Francisco Pérez. Dentro de la sesión se informó que los partidos y candidatos independientes ya devolvieron las Listas Nominales que les fueron entregadas con motivo del proceso electoral y se aprobó la creación de la Comisión Transitoria para la evaluación del proceso electoral.

<https://www.elsoldesanjuandelrio.com.mx/local/tepjf-ratifica-sancion-contra-christian-orihuela-gomez-1881503.html>

IMPROCEDENTES SANCIONES PARA EL PAN Y SUS CANDIDATOS

Por Ana Ledezma

En sesión del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro se resolvieron como improcedentes los procesos especiales sancionadores en contra del Partido Acción Nacional, militantes y candidatos de este partido, por incumplir con las normativas electorales durante el proceso comicial 2017/2018. En este sentido, las denuncias se presentaron en contra de Enrique Correa Sada, quien fungía como alcalde interino del municipio de Querétaro, los candidatos a presidencias municipales, Enrique Vega Carriles, Roberto Sosa Pichardo, Guillermo Vega, Luis Nava, y los aspirantes al congreso local, Eric Salas y José González. La consejera María Pérez Cepeda, quien se pronunció a favor del proyecto, externó que las pruebas presentadas por la parte acusadora no eran suficientes para acreditar alguna sanción. “Las pruebas ofrecidas por los denunciados son pruebas técnicas, audios y videos, que resultan insuficientes para acreditar la existencia de los hechos contenidos, ya que no se desprenden de ellos elementos de tiempo y lugar, siendo estas pruebas insuficientes para acreditar de manera fehaciente los hechos que contiene” externó. Durante la sesión, el colegiado declaró procedente la denuncia en contra de Elvia Montes Trejo, otrora candidata a la presidencia municipal de Ezequiel Montes, por parte de “Juntos Haremos Historia”, al haber incumplido con la prohibición de pinta de bardas con propaganda electoral, por lo que se le sancionó con \$42,959 pesos. Así mismo, el consejo determinó procedentes 3 denuncias en contra de Pancho Pérez Rojas, quien contendió por la alcaldía de la capital, así como los partidos que lo postularon, Revolucionario Institucional y Verde Ecologista; la candidata independiente a la alcaldía de San Joaquín, J Belem Ledezma, y el aspirante a diputado local abanderado por el PRI, Juan de Jesús Maciel Delgado, a quienes se les impuso una amonestación pública como sanción. Al respecto, Juan Rivera Hernández, director ejecutivo de asuntos jurídicos del IEEQ, informó que, en el actual proceso electoral, fueron recibidos 76 solicitudes de procedimientos sancionadores, teniéndose el 90% de los casos resueltos.

<https://rrnoticias.mx/2018/07/31/improcedentes-sanciones-para-el-pan-y-sus-candidatos/>

IEEQ DECLARA IMPROCEDENTES LAS DENUNCIAS CONTRA CANDIDATOS DEL PAN

Por Luz María Barrero

Por no contar con los elementos probatorios necesarios, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) desechó las denuncias interpuestas por diversos actores políticos en contra de candidatos y funcionarios militantes del PAN; informó el consejero presidente de este organismo, Gerardo Romero Altamirano en sesión ordinaria. Por otra parte, la excandidata a la presidencia de Ezequiel Montes, Elvia Montes Trejo

MIÉRCOLES 1 DE AGOSTO DE 2018

(Morena-PES y PT) y el ex aspirante al distrito segundo federal por Verde Ecologista, Christian Orihuela, recibieron sanciones económicas por las cantidades de 42 mil y 63 mil respectivamente, por diversas violaciones a la ley electoral. Y finalmente, los aspirantes Francisco Pérez Rojas (ex candidato a la alcaldía capitalina por PRI y PVEM), Jesús Maciel (por diputación del segundo distrito local, del PRI) y J. Belem Ledesma (aspirante independiente a presidencia de San Joaquín) se hicieron acreedores a amonestaciones públicas. Cabe mencionar que durante este proceso electoral, algunos de los panistas que recibieron denuncias fueron Enrique Correa, exalcalde interino en Querétaro (por el audio que circuló donde presuntamente se le escucha pedir a los trabajadores de Municipio que voten por el PAN para no perder su trabajo); Enrique Vega Carriles, entonces candidato a El Marqués; Roberto Sosa, a Corregidora; Luis Bernardo Nava, alcalde electo para la capital; Eric Salas, diputado que buscaba la reelección por el distrito primero local, y Guillermo Vega, alcalde de San Juan del Río, y quien logró la reelección. A decir de los consejeros electorales y del presidente del organismo, no había pruebas suficientes, más que audios y fotos; sin embargo, era necesario complementar la información. En esta misma sesión, Romero Altamirano anunció la creación de la Comisión Transitoria, organismo creado para la evaluación del proceso electoral local 2017-2018, con la finalidad de elaborar un diagnóstico y realizar propuestas de mejora para el desarrollo de las elecciones en la entidad.

<http://codigoqro.mx/2018/07/31/ieeq-declara-improcedentes-las-denuncias-contra-candidatos-del-pan/>

DECLARA IEEQ INEXISTENTES DENUNCIAS CONTRA EL PAN DURANTE ELECCIONES

Por Paulina Rosales

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) declaró como “inexistentes” las supuestas violaciones a la ley electoral que denunciaron varias fuerzas políticas y que involucraron a cinco candidatos del Partido Acción Nacional (PAN) y al entonces presidente interino de Querétaro, Enrique Correa Sada. Durante sesión de consejo general, el IEEQ analizó nueve expedientes pertenecientes a denuncias hacia el PAN y en donde se encontró el caso de quien fuera presidente interino en la capital y que fue denunciado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) por supuestamente presionar a trabajadores del Municipio para votar a favor de la continuidad que representaba Luis Bernardo Nava Guerrero, edil electo para el municipio de Querétaro por el mismo partido. En este sentido, el IEEQ indicó que el audio no presentaba una prueba suficiente para comprobar estos dichos. No obstante, los representantes del PRI y Morena manifestaron su rechazo hacia esta votación, pues cuestionaron que todos los asuntos involucrados con el PAN se declararan como inexistentes durante esa sesión. Por su parte, la consejera electoral, Yolanda Elías Calles Cantú, manifestó separarse del sentido de esta resolución; pues afirmó que la voz coincide con el presidente municipal interino. “Para mí la voz coincide con la persona denunciada. La persona denunciada es alguien con actividad pública, ampliamente conocida su voz. Para mí no queda duda que quien habla es la persona que se denuncia y, en todo caso, no se ordenó una pericial que dé claridad sobre esto”, afirmó. En este sentido, esta propuesta se aprobó con cinco votos a favor y dos en contra. A su vez, el Consejo General también declaró como inexistente dos denuncias presentadas hacia el presidente municipal electo por el PAN en El Marqués, Enrique Vega Carriles, que presentó también el PRI. Al igual que una denuncia en contra del presidente municipal electo en Corregidora, Roberto Sosa Pichardo, hacia Eric Salas González, candidato al distrito I local por el PAN, así como en contra de Guillermo Vega Guerrero, presidente municipal electo de San Juan del Río, y Luis Bernardo Nava Guerrero, quien también fue electo como edil en la capital. Acerca de este caso, el IEEQ precisó que esta denuncia se derivó de una presunta entrega de despensas.

<http://adnformativo.mx/declara-ieeq-inexistentes-denuncias-pan-elecciones/>



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Síntesis de información local

MIÉRCOLES 1 DE AGOSTO DE 2018

IEEQ EXIME AL PAN DE PRESUNTAS VIOLACIONES ELECTORALES

Por Karen Munguía

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) declaró inexistentes las presuntas violaciones electorales por las que fueron denunciados excandidatos panistas. Durante sesión del Consejo General del IEEQ se resolvió que la denuncia presentada en contra de Luis Bernardo Nava Guerrero, hoy presidente municipal electo de la capital, no contaba con elementos para acreditar una violación electoral. Esa denuncia fue interpuesta en su momento por la supuesta entrega de despensas a su nombre. En cuanto a la denuncia por presunto hostigamiento del entonces alcalde interino de Querétaro, Enrique Correa Sada, hacia trabajadores del municipio para apoyar el proyecto del excandidato panista Luis Bernardo Nava, el Consejo General declaró inexistente alguna violación. En contra de esta resolución votaron Luis Octavio Vado Grajales y Yolanda Elías Calles Cantú, esta última bajo el argumento de que la voz del audio que fue difundido durante el proceso electoral era claro de quién era. El IEEQ también aprobó declarar inexistentes las violaciones electorales por las que fueron denunciados los panistas Enrique Vega Carriles, Roberto Sosa Pichardo, Eric Salas González, Guillermo Vega Guerrero y José González Ruiz, así como el Partido Acción Nacional (PAN). En esta sesión y durante la discusión de estas resoluciones declaradas inexistentes, el representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Juan Carlos Arreguín, pidió analizar nuevamente los temas en los que hubo discrepancia para volver a emitir una resolución, pero su petición fue desechada bajo el argumento de que esto debió haberse solicitado previo a la aprobación del orden del día. En tanto, la representante de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Susana Rojas Rodríguez, criticó que el Consejo General apruebe sanciones contra excandidatos o militantes de partidos que no son del poder, mientras que los del PAN son eximidos de toda responsabilidad. Tras su crítica, Rojas Rodríguez dijo a los consejeros: “nos vemos en la elección a gobernador”.

<https://codiceinformativo.com/2018/07/ieeq-exime-al-pan-de-presuntas-violaciones-electorales/>

IEEQ VIOLENTA PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD: PARTIDOS

Por Luz María Barrero

Durante la sesión del Consejo General del IEEQ, donde se desechó la totalidad de denuncias en contra de candidatos y funcionarios del PAN y, en cambio, se impusieron sanciones económicas y amonestaciones al resto de organismos políticos, los representantes de partidos ante el IEEQ aseveraron que dicha autoridad electoral está violando los principios de imparcialidad y objetividad al dar preferencia a un color y perjudicar al resto. (CQRO 6)

EL IEEQ AVANZA CON LA RESOLUCIÓN DE CASOS

Por Marco Estrada

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) resolvió ayer lo procedente a 13 denuncias en contra de diversos partidos y candidatos; sin embargo, solo en uno de ellos determinó sanción económica, en contra de la candidata de Morena Elvia Montes Trejo, por haber pintado una barda. De acuerdo con la votación final de los consejeros electorales, se declararon improcedentes nueve denuncias en contra de candidatos panistas, entre las que se encontraban delitos por actos anticipados de campaña, coacción del voto y violar las normas en materia de publicidad. Los otros tres casos en los que se impusieron amonestaciones verbales fueron para dos priistas Francisco Pérez Rojas y Juan de Jesús Maciel Delgado; así como al candidato independiente Belem Ledesma Ledesma. En el caso de Elvia Montes Trejo, quien ganó la elección de Ezequiel Montes, se impuso una sanción de 42 mil 900 pesos, toda vez que realizó la pinta de una barda como publicidad, lo cual está impedido en la Ley Electoral del Estado de Querétaro, por considerarse que es contaminación visual. Los panistas que fueron denunciados, pero que la autoridad electoral consideró como improcedentes, son Luis Bernardo Nava

MIÉRCOLES 1 DE AGOSTO DE 2018

Guerrero, Enrique Correa Sada, Roberto Sosa Pichardo, Enrique Vega Carriles, Guillermo Vega Guerrero, Eric Salas y José González Ruiz. De igual forma, se acató la resolución emitida por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Superior de Justicia, en el que se determinó que la sanción de 63 mil pesos, impuesta a Raúl Orihuela, si es procedente. Tras la resolución de estos asuntos, se tiene un avance de 90 por ciento de las denuncias interpuestas en el Proceso Electoral 2017-2018, que en total fueron 76. De acuerdo con el director de Asuntos Jurídicos del IEEQ, Juan Rivera Hernández, aún quedan por resolver 10 casos. El presidente del Consejo General del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, se comprometió a que en breve generarán una estadística de quiénes fueron los partidos que más denuncias tuvieron y la resolución que se le dio a cada asunto. (AM 1 y 2)

<https://amqueretaro.com/queretaro/2018/08/01/ieeq-resolvio-13-denuncias-contrade-partidos-y-candidatos>

MULTAN IEEQ A ALCALDESA ELECTA DE EZEQUIEL MONTES CON 42 MIL PESOS

Por Mariana Villalobos

La presidenta electa del municipio de Ezequiel Montes, Elvia Montes Trejo, será multada con una cantidad de 42 mil pesos por haber violentado la normatividad electoral, esto de acuerdo a lo determinado por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro. El director de Asuntos Jurídicos del IEEQ, Juan Rivera, señaló que esta determinación responde a que la dependencia a la que representa constató que la entonces candidata se benefició de la pinta de unas bardas en el municipio de Ezequiel Montes. “En la integración del propio expediente de determina que sí hubo un beneficio porque esa propaganda iba dirigida a apoyar a esta candidatura, en virtud de eso de lo que se determinó en la integración del expediente es que se impuso la sanción” dijo. Además de la presidenta electa, fueron sancionados con una amonestación pública los ex candidatos del Partido Revolucionario Institucional Francisco Pérez Rojas, Juan Jesús Maciel Delgado y el independiente J. Belem Ledesma Ledesma.

<https://queretaro.quadratin.com.mx/multan-ieeq-a-alcaldesa-electa-de-ezequiel-montes-con-42-mil-pesos/>

SANCIONA IEEQ A ALCALDESA ELECTA DE EZEQUIEL MONTES

Por Karen Munguía

El Instituto Electoral del estado de Querétaro (IEEQ) determinó imponer una sanción de 42 mil 959.80 pesos a la presidenta municipal electa de Ezequiel Montes, Elvia Montes Trejo, por la pinta de bardas en su demarcación, obteniendo con ello un beneficio propio. Durante sesión del Consejo General del IEEQ, también se aprobó amonestar públicamente a la coalición Juntos Haremos Historia, conformada por los Partidos del Trabajo (PT), Encuentro Social (PES) y Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), por el mismo motivo. Lo anterior, fue aprobado con cinco votos a favor y dos en contra de los consejeros electorales Yolanda Elías Calles Cantú y Luis Espíndola Morales, quienes manifestaron que era necesario considerar en el entonces proyecto si existía permiso para la pinta de la barda. En la sesión, además se determinó amonestar públicamente al otrora candidato a presidente municipal de Querétaro, Francisco Pérez Rojas, y los partidos PRI y PVEM, por la colocación de 11 lonas sin autorización del dueño del inmueble; para este punto se excusaron de votar las consejeras Gema Nayeli Morales y María Pérez Cepeda. En tanto, aunque aprobó la resolución con un voto concurrente, el consejero Luis Espíndola consideró que en vez de una amonestación debió recibir una multa económica y medidas de reparación integral. En otro de los puntos, Juan de Jesús Maciel Delgado también fue amonestado públicamente por colocación de propaganda en zona de monumentos históricos; la denuncia en este caso fue presentada por su ex contendiente a diputado local por el distrito I, el panista Eric Salas González. De igual forma, fue amonestado públicamente el presidente municipal electo de San Joaquín, J. Belem Ledesma Ledesma, por la entrega de bolsas de vinilo durante la campaña electoral, siendo éste un material no permitido por la ley electoral. En este caso, el consejero Luis

MIÉRCOLES 1 DE AGOSTO DE 2018

Espíndola también se pronunció a favor de imponer una multa económica y medidas de reparación integral, aunque la resolución fue aprobada únicamente con la amonestación verbal. Los consejeros electorales ratificaron la multa impuesta hace algunos meses a Christian Orihuela Gómez, otrora candidato a diputado federal por el PVEM y regidor del Ayuntamiento de Tequisquiapan, por 63 mil 190 pesos, por el uso de un programa social del municipio denominado “Dignificación de la Vivienda” y en el que se entregaron tinacos y otros productos a habitantes de la comunidad de Fuentezuelas. Este caso se ratificó luego de que la primera resolución fuera impugnada ante el Tribunal Electoral del estado (TEEQ), quien señaló en un primer momento que el IEEQ no tenía facultades para sancionar al entonces candidato a una diputación federal. Sin embargo, tras una resolución de la Sala Regional Monterrey se resolvió que el IEEQ podía imponer una sanción por los hechos en cuestión. “Como todas las resoluciones esta todavía puede ser recurrida y los tribunales la pueden modificar, revocar o confirmar, pero sí destacar que se reitera el criterio adoptado en un inicio”, destacó Juan Rivera Hernández, director de asuntos jurídicos del IEEQ. De acuerdo con el director, el Instituto ha resuelto el 90 por ciento de procedimientos especiales sancionadores, quedando pendientes entre el 9 y 10 asuntos por desahogar.

<https://codiceinformativo.com/2018/07/ieeq-reparte-sanciones-a-candidatos-y-partidos-de-la-pasada-eleccion/>

RATIFICA IEEQ MULTA A GANADORA EN EZEQUIEL MONTES

Por Zulema López

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) multó con casi 43 mil pesos en contra de la candidata electa de la alcaldía de Ezequiel Montes, Elvia Montes Trejo; impuso tres amonestaciones públicas contra candidatos, declaró improcedentes las denuncias presentadas contra otros cinco e informó que la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó el proceso especial sancionador contra Christian Orihuela Gómez, consistente en una multa de 63 mil 190 pesos con 40 centavos. La sanción contra la candidata a la alcaldía derivó de la pinta en una barda, acción que se prohibió para este proceso, de tal forma que se le interpuso la multa por 42 mil 959 pesos con 80 centavos. El resto de las sanciones consistieron en una amonestación pública contra los candidatos Francisco Pérez Rojas, Eric Salas González y J. Belem Ledesma Ledesma, a quienes sancionará con amonestaciones públicas; mientras que se declararon improcedentes las denuncias contra los panistas: Enrique Antonio Correa Sada, Roberto Sosa Pichardo, Eric Salas, Luis Bernardo Nava Guerrero, así como las tres contra Guillermo Vega Guerrero, y las dos contra Enrique Vega Carriles. La improcedencia se realizó aún ante la protesta de los representantes de Morena, PES y PRI, quienes consideraron que se validaron todas las denuncias presentadas por Acción Nacional, pero se rechazaron las que podrían afectar al partido o sus candidatos. Los representantes exigieron que se volvieran a argumentar las tres denuncias contra Correa Sada y Vega Carriles. Al primero se acusó, con un video, de presionar al personal del municipio para votar a favor del candidato panista a la alcaldía de Querétaro, al segundo; de colocar publicidad en equipamiento urbano, así como de cometer posibles actos anticipados de campaña. El representante del Partido Revolucionario Institucional consideró que la determinación de los consejeros lleva a, inmediatamente, pensar en que existe comparsa o complot, mientras que la representante de Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), sostuvo que todos los ciudadanos saben lo que se hizo desde gobierno del estado y municipio, por lo que tanto PAN como los partidos de su coalición pudieron salir bien librados, pero que las repercusiones estarán en la elección de Gobernador. En las resoluciones, la consejera María Pérez Zepeda, solicitó abstenerse de votar en el punto XIX, referente a la sanción de su medio hermano, Francisco Pérez. **SANCIONAN A ORIHUELA GÓMEZ.** Respecto a la sanción contra Christian Orihuela Gómez, regidor de Tequisquiapan y candidato federal por el II distrito, se informó que la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó el proceso especial sancionador en su contra. La Sala determinó que, si bien, el candidato buscó un cargo

MIÉRCOLES 1 DE AGOSTO DE 2018

federal, el delito de recursos públicos para promoción personal sí corresponde analizarlo al IEEQ. Por lo anterior quedó firme la multa por 63 mil 190 pesos en contra del candidato del Partido Verde Ecologista de México (PVEM). COMISIÓN TRANSITORIA. Lo anterior ocurrió dentro de la Sesión Ordinaria del Consejo General, en la que se aprobó crear la Comisión Transitoria para evaluar el proceso electoral local 2017-2018, con la finalidad de elaborar un diagnóstico y realizar propuestas de mejora para el desarrollo de las elecciones en la entidad. El consejero presidente, Gerardo Romero Altamirano explicó que el IEEQ convocará a organismos electorales, fuerzas políticas, ciudadanía y demás participantes en el proceso electoral, para que se sumen a los trabajos del nuevo colegiado, que integra todas las consejerías y representantes de los partidos. El consejero Luis Octavio Vado Grajales indicó que la Comisión Transitoria evaluará los actos preparatorios, la jornada electoral y las actividades posteriores, con el propósito de elaborar un diagnóstico de los procedimientos y, en su caso, un proyecto de reforma a la Ley Electoral. La consejera Gema Morales Martínez dijo que se abordará el marco constitucional, convencional y normativo; los procedimientos internos en diversas materias, la coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE) y otras instituciones, los cómputos distritales y municipales, entre otras temáticas. (DQ 8)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/ratifica-ieeq-multa-a-ganadora-en-ezequiel-montes-1882688.html>

SANCIONA IEEQ A ALCALDES ELECTOS DE EZEQUIEL MONTES Y SAN JOAQUÍN

Por Gabriela Hernández

El Consejo General del IEEQ aprobó la sanción por hasta 42 mil 959 pesos para la presidenta municipal electa de Ezequiel Montes, Elvia Montes Trejo, y una amonestación pública para los partidos que integraron la coalición Juntos Haremos Historia por la pinta de publicidad en tres inmuebles de este municipio. Durante la sesión realizada este martes, los integrantes del consejo aprobaron por mayoría la resolución del proceso sancionador IEEQ /PES/034/2018-P tras la denuncia presentada por el PAN. Los integrantes de este consejo determinaron también aplicar una amonestación al candidato independiente electo para la presidencia municipal de San Joaquín, Belem Ledesma Ledesma, por la distribución de al menos 300 bolsas que incumplieron los requerimientos de la ley electoral del estado de Querétaro. Dichos materiales están fabricados con lona, mientras que la ley exige que la propaganda electoral se fabrique con materiales biodegradables.

<https://lacronicaregional.com/2018/07/31/sanciona-ieeq-a-alcaldes-electos-de-ezequiel-montes-y-san-joaquin/>

IMPONE IEEQ MULTA DE 42 MIL PESOS A CANDIDATA ELECTA DE MORENA EN EZEQUIEL MONTES

Por Paulina Rosales

Una multa de 42 mil 959.80 pesos impuso el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) a la presidenta municipal electa en Ezequiel Montes, Elvia Montes Trejo de la coalición "Juntos haremos historia" (Morena-PT-PES) por una pinta de una barda en un inmueble. Durante la sesión, el consejero electoral, Luis Espíndola Morales, manifestó estar en contra de la propuesta de sanción a Elvia Montes Trejo, pues dijo, deberá de revisarse si existió o no autorización del propietario para realizar una pinta a favor de la candidata. No obstante, Juan Rivera Hernández, director ejecutivo de asuntos jurídicos del IEEQ, afirmó que se confirmó que existió un beneficio hacia la candidata por esta pinta y por ello, se resolvió aplicar una sanción económica. Asimismo, el IEEQ también impuso una amonestación verbal en contra de quien fuera candidato a la presidencia municipal de Querétaro por el PRI, Francisco Pérez Rojas por la colocación de una lona en una propiedad. Detalló que el ex candidato a la capital fue denunciado por el propietario del inmueble por colocar unas lonas, sin su autorización. Por otra parte, el consejo general también impuso amonestaciones verbales a Jesús Maciel Delgado, ex candidato a diputado local por el primer distrito por el PRI y en contra de Belem Ledesma Ledesma, presidente municipal electo por la vía

MIÉRCOLES 1 DE AGOSTO DE 2018

independiente al municipio de Tequisquiapan. Asimismo, ratificó una multa de 63 mil 190 pesos, impuesta hace algunos meses en contra del ex candidato a una diputación federal por el PVEM y también regidor del Ayuntamiento de Tequisquiapan, Christian Orihuela Gómez. Esto ante el uso de un programa social del municipio denominado “Dignificación de Vivienda” y en el que se entregaron tinacos y otros productos a los habitantes de la comunidad de Fuentezuelas. Este caso, cabe recordar que fue impugnado ante el Tribunal Electoral, quien aprobó en un primer momento que el IEEQ no tenía facultades para sancionar al entonces candidato a una diputación federal. Sin embargo, tras una resolución de la Sala Regional Monterrey se resolvió que el IEEQ podía imponer una sanción por estos hechos. “Como todas las resoluciones. Ésta todavía puede ser recurrida y los tribunales la pueden modificar, revocar o confirmar, pero sí se destacar que se reitera el criterio adoptado en un inicio”, agregó por su parte Rivera Hernández. Por último, añadió que actualmente el 90 por ciento de los expedientes, de procesos especial sancionadores, han sido resueltos en el IEEQ y sólo están en trámite de desahogarse alrededor de 9 y 10 casos.

<http://adnformativo.mx/impone-ieeq-multa-42-mil-pesos-candidata-electa-morena-ezequiel-montes/>

DECIDE IEEQ NO SANCIONAR A CORREA

Son nueve los procedimientos rechazados por IEEQ, en contra de Roberto Sosa, José Manuel Olvera, Enrique Vega con dos denuncias y Alejandrina Verónica Galicia, Eric Salas, Guillermo Vega con tres denuncias, Luis Bernardo Nava, todos del PAN. “La reflexión es qué nos falta, porque evidentemente no se encontró nada, qué nos falta, qué necesitamos. Y yo no hago comentarios directos a excepción de este momento, en donde le digo al representante del PAN que es cierto que no se puede, no se encontró, no se les da los elementos a este instituto electoral para que haya una sanción. Y es que, a decir de la representante de Morena, los ciudadanos observaron el comportamiento fuera de la ley, aunque el IEEQ no haya sancionado. (N 4)

CORREA SADA NO VIOLÓ NORMATIVIDAD ELECTORAL CON POLÉMICO AUDIO: IEEQ

Por Mariana Villalobos

Fue determinado por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro que no se encontraron pruebas suficientes para determinar que el entonces alcalde sustituto, Enrique Correa Sada, violó la normatividad por presionar a trabajadores del municipio para apoyar el proyecto electoral capitalino de su partido. Durante el proceso electoral, fue difundido un audio en el que Correa Sada invitaba a los trabajadores municipales a convencer a familiares y amigos para que votaran por el proyecto de continuidad que representaba Luis Bernardo Nava Guerrero. Dos de los siete consejeros electorales votaron en contra de la propuesta que señalaba la inexistencia de pruebas para determinar como responsable al panista de los actos que se le acusaban. Durante la misma sesión fueron también exentos de responsabilidad de alguna irregularidad a los panistas Eric Salas González, Roberto Sosa Pichardo, Enrique Vega Carrilles, Guillermo Vega Guerrero y Luis Bernardo Nava Guerrero. Mientras tanto, los ex candidatos del Partido Revolucionario Institucional Francisco Pérez Rojas, Juan Jesús Maciel Delgado, la presidenta electa de Ezequiel Montes de Morena, Elvia Montes Trejo y el independiente J. Belem Ledesma Ledesma fueron sancionados.

<https://queretaro.quadratin.com.mx/correa-sada-no-violo-normatividad-electoral-con-polemico-audio-ieeq/>

ALCALDE INTERINO NO VIOLENTÓ LEY ELECTORAL: IEEQ

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, determinó no sancionar al entonces alcalde sustituto de la capital, Enrique Correa Sada, de presuntamente violentar la legislación, tras la difusión de un audio donde supuestamente presionaba a empleados para apoyar a los candidatos del PAN. En la sesión del consejo



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Síntesis de información local

MIÉRCOLES 1 DE AGOSTO DE 2018

general, dos de los siete integrantes de este organismo, votaron en contra de la propuesta de inexistencia de pruebas para determinar como responsable al panista de violación a la Ley Electoral. Cabe destacar que fue difundido un audio en el que presuntamente Enrique Correa Sada invitaba a los trabajadores municipales a convencer a familiares y amigos para que votaran por el proyecto de continuidad que representaba Luis Bernardo Nava Guerrero. Durante la misma sesión fueron también exentos de responsabilidad de alguna irregularidad a los panistas Eric Salas González, Roberto Sosa Pichardo, Enrique Vega Carrilles, Guillermo Vega Guerrero y Luis Bernardo Nava Guerrero.

<https://soyqro.com/alcalde-interino-no-violento-ley-electoral-ieeq/>

EXPEDIENTE Q “PATRAÑAS”

Por Adán Olvera

Patrañas. En temporada electoral y de campañas políticas los únicos que debemos de tener mucho cuidado somos los periodistas y los medios de comunicación; en ese orden por las posibles consecuencias legales que se puedan tener en cuestión de información; los que nunca se preocupan son los partidos políticos ya que después de las campañas vienen los acuerdos y las negociaciones para no hacerse daño. Durante las campañas las acusaciones entre candidatos y partidos son de todo tipo y suben de tono cada que avanzan los días de campaña; los seguidores y simpatizantes se enfrascan en discusiones y batallas estériles en las redes sociales y llegan al absurdo de las agresiones. Lo simpático del caso es que cuando terminan las campañas y se comienzan a acomodar las cosas de cara a los futuros gobiernos, los partidos y candidatos se olvidan de sus supuestos agravios y le dan paso a la amnesia electoral; todo se puede arreglar en los altos mandos, si acaso algunos cuantos de abajo se verán afectados, pero nada más. Para volver a la normalidad como siempre, ayer el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) declaró inexistentes las violaciones electorales por las que fueron denunciados excandidatos panistas. Una denuncia que en su momento fue todo un ardid publicitario y propagandístico. En cuanto a la denuncia por presunto hostigamiento del entonces presidente municipal interino de Querétaro, Enrique Correa Sada, donde supuestamente molestó y hostigó a trabajadores del municipio para apoyar el proyecto del excandidato panista Luis Bernardo Nava, el Consejo General del IEEQ declaró inexistente alguna violación. Los consejeros Luis Octavio Vado Grajales y Yolanda Elías Calles Cantú, votaron en contra de la resolución con el argumento de que la voz del audio que fue difundido durante el proceso electoral era claro de quién era pero a los demás consejeros no les quedó claro y todo se fue al caño como es costumbre. El IEEQ también aprobó declarar inexistentes las violaciones electorales en las que fueron denunciados los panistas Guillermo Vega Guerrero, Enrique Vega Carriles, Eric Salas González, Roberto Sosa Pichardo y José González Ruiz, así como el Partido Acción Nacional (PAN). Nunca pasa nada y seguramente seguirá sin pasar porque cada tres y seis años es lo mismo. DE REBOTE. Todo fue por amor a Querétaro, así se despidió Marcos Aguilar como presidente municipal de Querétaro, lo veremos como diputado federal y no lo pierda de vista porque seguramente dará mucho de qué hablar. (DQ 7)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/analisis/expediente-q-1882906.html>

MIÉRCOLES 1 DE AGOSTO DE 2018

LISTAS NOMINALES

CONVERGENCIA E INDEPENDIENTES NO REGRESARON LISTAS NOMINALES

Por Zulema López

Convergencia Querétaro y candidatos independientes no regresaron al IEEQ las Listas Nominales, pese a que ya venció el plazo para ello, indicó el secretario ejecutivo del órgano comicial, José Eugenio Plascencia Zarazúa. El 9 de julio, el IEEQ solicitó a los partidos locales que regresan las Listas Nominales que se les entregó para que verifiquen el desarrollo del voto en casilla durante el proceso comicial, pero únicamente Querétaro Independiente hizo lo propio. “Por parte del IEEQ solamente se hizo entrega a los dos partidos locales y a las candidaturas independientes. Dentro de las obligaciones que tenemos como instituto es realizar los trámites necesarios para que tanto las candidaturas independientes como partidos locales hagan entrega. Uno de los partidos locales ya nos entregó la totalidad de sus listas, las de los candidatos independientes también fueron requeridas, pero también nosotros no podemos hacer ningún tipo de acción para obligar a que nos entreguen los faltantes”. Quedarse en poder de la lista nominal representaría un delito, pero existe la posibilidad de que dicha documentación la entregan al INE. Plascencia Zarazúa resaltó que los partidos políticos con registro estatal, así como los candidatos independientes contaba con diez días posteriores a la jornada electoral, del uno de julio para regresar el material. “Hicimos las acciones (pertinentes), dimos cuenta al Instituto Nacional y ya está en sus atribuciones realizar los procedimientos correspondientes”, finalizó. (DQ 8)

PRESUPUESTO 2019

PRESUPUESTO 2019 DEL IEEQ, PARA OCTUBRE

Por Paulina Rosales

En el mes de octubre se comenzará a trabajar con el presupuesto del próximo año destinado al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), dio a conocer José Eugenio Plascencia Zarazúa, secretario Ejecutivo de esta institución, quien consideró que la reducción de partidos políticos en el estado, no implica una merma en el recurso destinado a este rubro. En entrevista para ADN Informativo, Plascencia Zarazúa explicó que la bolsa que sea designada el próximo año para el financiamiento de las fuerzas políticas, será repartida con base en una fórmula, que distribuirá el recurso entre los partidos que sean. Cabe recordar que, tras los resultados del 1 de julio, el IEEQ determinó que el Partido de la Revolución Democrática (PRD), Movimiento Ciudadano (MC), Nueva Alianza (NA), Encuentro Social (PES), del Trabajo (PT) y Convergencia Querétaro (CQ), no alcanzaron el umbral del 3% de la votación válida emitida. “La bolsa que se distribuye entre los partidos políticos es una fórmula y nos da una cantidad, que se distribuye entre los partidos que estén. Si son más o si son menos, es la cantidad que se les tendría que ajustar (...) Es el mismo dinero, pero entre menos partidos políticos”, detalló el funcionario. En este sentido, Plascencia Zarazúa explicó que el último día de octubre se tendrá que presentar el proyecto de presupuesto al Poder Ejecutivo para que posteriormente, se apruebe en el Congreso local. Ante las medidas de austeridad previstas a nivel federal por el próximo gobierno, Plascencia Zarazúa indicó que el Instituto siempre ha trabajado con el presupuesto que se destina de manera eficiente. Agregó que el próximo presupuesto para la dependencia deberá de incluir el financiamiento público y las actividades ordinarias del instituto, así como considerar posibles ejercicios de plebiscito o referéndum que podrían aplicarse en la entidad. Cabe recordar que este 2018, el IEEQ contó con un presupuesto de 276 millones 195 mil 669 pesos, de los cuales, alrededor de 132.2 millones fueron para el proceso y 143 millones 942 mil 555 para actividades ordinarias.

MIÉRCOLES 1 DE AGOSTO DE 2018

PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

TRAS LA DERROTA, PRESIDENTE DEL PAN LLAMA A AUTOCRÍTICA

El dirigente del PAN, Miguel Ángel Torres, dio a conocer que en el escenario nacional y ante la derrota sufrida a nivel federal por el albiazul, el partido está obligado en hacer un análisis con autocrítica para garantizar que el PAN tendrá vigencia en los próximos procesos constitucionales. El político reconoció que se avistan tiempos complicados para la mayoría de los partidos y por ello Acción Nacional debe renovar su estrategia, reconociendo aquello que se hizo mal, pero también retomando el trabajo favorable que se cosechó en el propio estado de Querétaro, como fue el caso de los municipios y legislaciones donde se concretó la elección continua. (PA)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: SÍ VAN TAXÍMETROS DESDE OCTUBRE, ADVIERTE EL IQT

A partir de octubre el IQT comenzará con la instalación de taxímetros en los municipios de Corregidora, El Marqués y Querétaro como un elemento que contribuirá a brindar certeza de cobro a usuarios, operadores y concesionarios, así como seguridad del transporte público en su modalidad de taxi, informó la dependencia a través de un comunicado. (DQ, principal)

EUQ: “NO SE TOCARÁ UN SOLO METRO DEL CIMATARIO”

No se tocará ni un centímetro de la zona natural protegida del Parque Nacional Cimatario (Panec), es falso que se vaya a afectar el espacio ecológico, aseguró Marco Del Prete, titular de la SEDESU. (EUQ, principal)

AM: QUERÉTARO, EL PRIMERO EN PROHIBIR BOLSAS DE ASA

A partir de hoy, el municipio de Querétaro es el primero en el país en tener una ley que prohíbe el sector comercial otorgue bolsas de plástico para acarreo (de asa) a sus clientes, como una forma de mitigar los estragos ambientales que provocan los derivados del petróleo. (AM, principal)

N: LA CRÍTICA NO ME PARALIZA

El presidente municipal de Querétaro, Marcos Aguilar Vega, rindió su tercer y último informe de gobierno, donde dijo que pese a las críticas se siente satisfecho por el trabajo y las decisiones si tuviera que tomarlas de nuevo las volvería a hacer: “La crítica no me paraliza”. (N, principal)

CQ: SIN BOLSA, A PARTIR DE HOY

La rectora de la UAQ, Teresa García Gasca, pide solidaridad con el ambiente para abatir la contaminación provocada por desechos plásticos. (CQ, principal)

CQRO: COMPLEJO COMPROBAR BIODEGRADABILIDAD DE BOLSAS: ESPECIALISTAS

La biodegradabilidad de un producto no necesariamente está asegurada cuando, en el caso de las bolsas de plástico, se les coloca un sello o leyenda de ‘100 por ciento biodegradable’; además de que éstas -en algunos casos- se encuentran teñidas con tintas tóxicas para el medio ambiente y aun así cuentan con dicha referencia. (CQRO, principal)

MIÉRCOLES 1 DE AGOSTO DE 2018

PA: NO ME ARREPIENTO DE NADA: MARCOS

En un Centro Cívico sitiado por elementos de la Policía Municipal y retén de acceso para la prensa, el alcalde Marcos Aguilar Vega rindió su tercer y último informe de actividades ante los integrantes del Ayuntamiento en Sesión Solemne. Sin invitados especiales ni representantes del gobierno estatal o la iniciativa privada, el edil capitalino condensó en un discurso de 39 cuartillas lo que consideró los logros más importantes del último tramo de su gestión. (PA, principal)

PODER EJECUTIVO

AVANZA EN UN 92 POR CIENTO LA EDIFICACIÓN DE LA SUBCOMANDANCIA DE MENCHACA

Esta obra, realizada por la administración de Francisco Domínguez Servién, a través de la SDUOP, forma parte de las acciones sociales para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la zona norte de Querétaro. Romy Rojas Garrido indicó que la subcomandancia de Menchaca se construye en un terreno total de tres mil 890 metros cuadrados, y cuenta con áreas administrativas y de atención. Los avances se pueden observar en las siguientes áreas edificadas. (AM)

TAXÍMETRO SE INSTALARÁ A PARTIR DE OCTUBRE DE 2018

El IQT informa que conforme lo establece la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro a partir del próximo mes de octubre se iniciará la instalación del taxímetro –en una primera fase en los municipios de Corregidora, El Marqués y Querétaro- como un elemento que contribuirá a brindar certeza de cobro a usuarios, operadores y concesionarios, así como seguridad del transporte público en su modalidad de taxi. (CQRO, AM, PA, EFB)

FALSO, VIALIDAD EN PARQUE NACIONAL EL CIMATARIO: SEDESU

El Parque Nacional El Cimatario no será atravesado por ninguna vialidad, sostuvo Marco del Prete Tercero, titular de la Sedesu. Esto tras la declaración de ambientalistas que denunciaron la supuesta construcción de un libramiento de cuatro carriles al interior del Parque. “Es una vialidad que ya existe, no es nueva, no es que se va a partir y se va a construir una carretera de cuatro carriles, es totalmente falso, es un proyecto que sí existe, sin embargo, el gobernador no lo ha autorizado”. (N, EUQ)

ASEGURADAS 147 MIL HECTÁREAS: SEDEA

Por Anaíd Mendoza

La Sedea del estado de Querétaro tiene aseguradas 147 mil hectáreas y 300 mil unidades de producción con el seguro catastrófico comentó el titular, Tonatiuh Cervantes Curiel. (DQ)

NAVE DE SEDENA PARA EDUCACIÓN AERONÁUTICA

Entregará Cessna C-1825 al Centro Nacional de Tecnologías Aeronáuticas para investigación. (DQ, EUQ)

TITULAR DE SEDESU ATESTIGUÓ LA FIRMA DEL CONVENIO DE DONACIÓN DE AERONAVE AL CENTA

Marco Del Prete, titular de la SEDESU, atestiguó la firma del convenio por medio del cual la SEDENA dona al Centro Nacional de Tecnologías Aeronáuticas una aeronave tipo CESSNA C-182S. El funcionario estatal indicó que desde la administración estatal se continuará con la dinámica de trabajar hombro con hombro con los centros de investigación, y esta donación de un equipo Cessna para el CENTA contribuye no solo a la industria aeronáutica estatal, también a la nacional. (EFB, CI, AM, N)

MIÉRCOLES 1 DE AGOSTO DE 2018

SEDESU: UN ÉXITO LA DOBLE VERIFICACIÓN

Por Laura Banda

El secretario de Sedesu, Marco Antonio del Prete Tercero, aseguró que, a partir de la implementación de la doble verificación vehicular anual, el estado de Querétaro no ha presentado eventos de contingencia ambiental producidos por la emisión de gases de efecto invernadero generados por vehículos automotores. (DQ)

PODER LEGISLATIVO

RECUA CONNIE HERRERA: AFIRMA QUE SE ATENDERÁ MATRIMONIO IGUALITARIO EN LA PRÓXIMA LEGISLATURA

Los temas de derechos humanos y la unión de personas del mismo sexo serán atendidos en la LIX Legislatura local pues los pensamientos u opiniones a título personal no deben imperar en la forma de legislar, aseguró Concepción Herrera Martínez, diputada local electa por la vía plurinominal. Luego de que Alicia Colchado, presidenta de la organización de Desarrollo Comunitario para Transformación Social A. C., a nombre del Frente Queretano por el Derecho y la No Discriminación y el Estado Laico señalara que Herrera Martínez debía retractarse de sus declaraciones, la también presidenta del partido político local Querétaro Independiente subrayó que no se trata de retractarse, sino de poner en contexto su entrevista con el semanario universitario Tribuna de Querétaro. (EUQ, CI)

COMUNIDAD GAY CRITICA POSTURA DE DIPUTADA

Por Domingo Valdez

La diputada electa Concepción Herrera mostró con sus declaraciones sobre la diversidad sexual su falta de conocimiento y su amplia ignorancia en derechos humanos, afirmó Fernanda López, integrante de las organizaciones 'Católicas por el Derecho a Decidir' y 'La Tortillería Queretana'. Mientras que Walter López, vocero del Frente Queretano por el Derecho a la No Discriminación y el Estado Laico, se mostró sorprendido, pues las declaraciones de la próxima diputada fueron de una "ignorancia supina". (EUQ)

PRESENTA ERIC SALAS INICIATIVA PARA PROTEGER A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Con el objetivo de establecer instrumentos jurídicos que brinden seguridad a la mujer, el diputado local Eric Salas propuso una iniciativa que busca prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, esto mediante la promoción de Refugios Temporales en cada municipio de Querétaro. (ADN, DQ)

MUNICIPIOS

REPORTE DE PERSONAS ARMADAS PROVOCA FUERTE MOVILIZACIÓN POLICIAL

Intensa movilización policial se registró en Paseo Constituyentes, a la altura de la colonia Los Pájaros, en atención a una denuncia ciudadana por la presunta portación de armas de fuego, motivó una inspección al conductor de una camioneta de carga. (DQ)

ALCALDES DE LA METRÓPOLI PRESENTAN SUS INFORMES

Ayer, los alcaldes de Querétaro, Marcos Aguilar Vega; de El Marqués, Mario Calzada; y de Corregidora, Josué Guerrero; presentaron sus informes de actividades. (EUQ)

MIÉRCOLES 1 DE AGOSTO DE 2018

TOMÉ LAS DECISIONES NECESARIAS, NO ME ARREPIENTO: MAV

Todas las decisiones tomadas durante la administración 2015-2018 fueron asumidas por la necesidad que la ciudad demandaba y no existe ningún arrepentimiento entorno a ellas, señaló Marcos Aguilar Vega, alcalde del municipio de Querétaro, quien agregó que volvería a tomar las mismas determinaciones que impulsó durante su gestión. (Q, CQRO, AM, EUQ)

MARCOS: PAGUE EL COSTO POR LA TRANSFORMACIÓN

Por Anaíd Mendoza

Querétaro es ahora una ciudad más humana, segura y con mayor movilidad, destaca el alcalde capitalino en su último informe ante el Cabildo, “me atreví a dar pasos que nadie dio...y volvería a tomar las mismas decisiones”. (DQ)

FORMA DE GOBERNAR DE MARCOS AGUILAR NO FUE SATISFACTORIA

La Presidenta de Desarrollo Comunitario para la Transformación Social, Alicia Colchado, aseguró que Marcos Aguilar Vega, ha sido el peor presidente que ha tenido la capital. Previó a su tercer informe del alcalde, fue convocada una protesta en su contra por parte de comerciantes de Ezequiel Montes. La presidenta de la agrupación señaló que su trabajo al frente del municipio no fue satisfactorio y dejó varios pendientes con la ciudadanía. (CQRO)

DESPIDEN A MARCOS CON PROTESTAS

Grupos sociales de colonos, comerciantes y campesinos protestan frente al Centro Cívico en contra del alcalde Marcos Aguilar a unas horas de su informe. Denuncian incumplimiento de compromisos y dispendio en obras innecesarias, al amparo de la privatización de los servicios. La sede municipal permanece cerrada a los inconformes. (PA)

PIDE ALCALDE A FUNCIONARIOS HACER SU 3DE3

Por Irán Hernández

El alcalde de Querétaro, Marcos Aguilar Vega, consideró importante que los funcionarios públicos den a conocer su declaración patrimonial, iscal y de intereses al inicio y también al final del cargo, por lo cual aseguró que presentará su 3 de 3 en los próximos días, pues hasta el momento no se ha sumado a esta iniciativa. (CQ)

SERÁN ABSUELTOS POLICÍAS INVOLUCRADOS EN ACTOS DELICTIVOS

Por Manuel Paredón

Los ocho policías involucrados en supuestos hechos delictivos que llegaron a un acuerdo con la parte acusadora tendrán que contar con una sentencia absolutoria para ingresar a la corporación. Así lo explicó el Secretario de Seguridad Municipal Juan Luis Ferrusca. (N)

EL ENFOQUE HUMANO EN LAS DECISIONES DE MARCOS

Por Rubén Pacheco

El secretario de Obras Públicas del municipio de Querétaro, Hiram Villeda, destacó que lo más importante de la administración fue el enfoque humano de las decisiones de Marcos Aguilar Vega al frente de la capital. (N)

MIÉRCOLES 1 DE AGOSTO DE 2018

ENTRA EN VIGOR LA PROHIBICIÓN DE BOLSAS EN COMERCIOS

Por Alan Contreras

Este miércoles 1 de agosto entró en vigor el Reglamento de Protección Ambiental y Cambio Climático del Municipio de Querétaro que, entre otras medidas, restringe la entrega de bolsas de plástico desechables a los consumidores para el acarreo de productos. Marcos Aguilar Vega, dijo que proteger el medio ambiente es un principio fundamental para construir una ciudad más sostenible y con mejor calidad de vida. (EFB)

COMERCIANTES APROVECHAN PARA VENDER BOLSAS DE TELA

Por Alma Gómez

Tras la norma aprobada por el gobierno municipal de Querétaro que prohíbe a los comercios entregar la mercancía en bolsas de plástico, los vendedores dicen que algunos de sus clientes se notan molestos con la medida y otros la celebran; los comerciantes han aprovechado la disposición para vender estos artículos hechos con materiales reusables. (EUQ)

NO VINO A CALENTAR LA SILLA

“Me parece que el alcalde de Querétaro, Marcos Aguilar Vega, indestructiblemente será acordado porque no vino a calentar la silla, es alguien que se dedicó a trabajar. Si ¡, bien es cierto que diversos actores de la sociedad han sido muy severos con el trabajo que ha realizado esta administración, me parece que marcos realizó una acción muy atinada, que es no detenerse por la crítica cuando se tienen una convicción de que se hacen las cosas de manera correcta”, afirmó Martín Arango, vocero del PAN. (N)

MARCOS HIZO UN PARTEAGUAS

“Yo creo que esta administración es de transformación, estamos haciendo un parteaguas de como el municipio se desarrolla, de cómo se va a construir la próxima infraestructura, marcamos un nuevo modelo de ciudad...”, afirmó Enrique Correa, regidor. (N)

SIGUEN PLÁSTICAS CON AMBULANTES RETIRADOS

Por Anaid Mendoza

Continuamos en pláticas con los representantes de 200 comerciantes que estaban en la Alameda para otorgar espacios en la delegación Epigmenio González, informó el secretario de gobierno municipal, Alejandro Luna Lugo. (DQ)

PRESENTA MARIO CALZADA TERCER INFORME DE GOBIERNO

En sesión solemne de cabildo y ante regidores integrantes del Ayuntamiento, el presidente municipal de El Marqués, Mario Calzada Mercado, realizó la entrega de su Tercer Informe de gobierno, en el que destacó el pago de la deuda pública heredada, así como logros e inversiones históricas en los rubros de seguridad, desarrollo social, educación y obras al interior de las comunidades, que afirmó han permitido impulsar un municipio referente en el estado y con rumbo para los próximos años. (PA, AM, CQRO, N, EUQ)

DEJA CALZADA FINANZAS SANAS EN EL MARQUÉS

Buenas cuentas entregó este martes el presidente municipal de El Marqués, Mario Calzada Mercado, al informar en sesión solemne de cabildo y ante regidores integrantes del Ayuntamiento, el pago de la deuda pública heredada por sus antecesores, así como logros e inversiones históricas en los rubros de seguridad, desarrollo social,

MIÉRCOLES 1 DE AGOSTO DE 2018

educación y obras al interior de las comunidades, que afirmó han permitido impulsar un municipio referente en el estado y con rumbo para los próximos años. (PA)

GOBERNÉ CON RUMBO Y RESULTADOS: MARIO

Por Zulema López

Acompañado por su familia, Mario Calzada rinde su tercer informe en El Marqués y afirmó que entrega un municipio con finanzas sanas y con un desarrollo económico ejemplar a nivel nacional. (DQ)

DESTINARÁ EL MARQUÉS 10 MDP A LIQUIDACIONES

El secretario de Finanzas del municipio de El Marqués, Alejandro Ángeles Arellano, informó que esta administración destinará 10 millones de pesos al pago de liquidaciones de los servidores públicos de primero y segundo nivel, entre los que se encuentran secretarios, directores y coordinadores. (CQRO, EUQ)

ACUSAN REGIDORES FALTA DE APOYO A ADMINISTRACIÓN DE EL MARQUÉS

Por Esmeralda Trueba

Integrantes del Ayuntamiento de El Marqués de diferentes fuerzas políticas, coincidieron en señalar que en esta gestión hubo inequidad y poco respaldo del gobierno estatal. Al respecto, el regidor panista, José Guadalupe García consideró que los servidores públicos deben gobernar para todos, dejando de lado la bandera de su partido; sin embargo, expuso que en el caso de la administración de Mario Calzada Mercado no fue así, pues hubo una notable falta de acompañamiento por parte del Estado. (CQRO)

CIUDADANÍA JUZGARÁ SI HUBO O NO APOYO DEL GOBIERNO ESTATAL: MCM

Por Zulema López

Serán los ciudadanos quienes juzguen si el gobierno estatal respaldó o no al ayuntamiento de El Marqués, particularmente en el tema sobre el que tiene alta injerencia, que es el de educación, sostuvo el alcalde Mario Calzada Mercado. (DQ)

ENTREGA RAÚL ORIHUELA AL CABILDO SU TERCER INFORME DE GOBIERNO EN TEQUISQUIAPAN

En sesión solemne de cabildo, el Presidente Municipal de Tequisquiapan, Raúl Orihuela González, presentó su tercer informe de actividades, ante el cuerpo de regidores del H. Ayuntamiento, en el que destacó las acciones. (ADN)

RINDE SU TERCER INFORME ALEJANDRO OCHOA EN COLÓN

Cumpliendo con el compromiso ante la sociedad colonense, en sesión solemne de Cabildo el Presidente Municipal Alejandro Ochoa Valencia rindió su tercer informe de gobierno, en el cual destacan logros en el sector educativo, seguridad, obra pública y apoyos sociales, destacando la atención cercana y oportuna a las necesidades de los colonenses. (ADN)

ROSENDO ANAYA ENTREGÓ TERCER INFORME

Por Dolores Martínez

El presidente municipal de Amealco de Bonfil, Rosendo Anaya Aguilar, entregó en sesión solemne de Cabildo su tercer informe de gobierno, que contiene el reporte del estado que guarda la administración 2015 - 2018. (ESSJR)

MIÉRCOLES 1 DE AGOSTO DE 2018

JOSUÉ GUERRERO RINDE TERCER INFORME EN CORREGIDORA

El alcalde interino de Corregidora, Josué Guerrero, presentó el informe de actividades correspondiente al último año de gobierno, donde destacó acciones en materia de seguridad, impulso económico, movilidad, transparencia, bienestar social y combate a la marginación, entre otros rubros. (Q, CI, CQRO, DQ, N, EUQ)

MUEREN PECES EN LA PRESA SANTA CATARINA

En la superficie de la presa Santa Catarina, en la delegación Santa Rosa Jáuregui, al norte de la capital queretana amaneció este martes llena de peces muertos. Aunque las autoridades no han fijado un posicionamiento hasta el momento, habitantes del lugar informaron que los peces simplemente aparecieron muertos en la superficie de la presa la mañana de este martes. (EQ)

FUEGO AMIGO / ¡QUERÉTARO DE COLORES!

En nuestra Plaza de Armas. Ya regresaron frente a la histórica Casa de la Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Estado, las letras de la palabra más bonita del español, Querétaro, frente a las que se retratan propios y extraños con familiares y/o amigos. La imagen es prueba del éxito de esta promoción de la Secretaría de Turismo. Enhorabuena. (PA)

PENDIENTE AÚN DECLARATORIA METROPOLITANA SJR- TEQUIS

Por Anaid Mendoza

La declaratoria de la segunda zona metropolitana quedará resuelta cuando se justifique los porcentajes de población que se traslada entre los municipios de San Juan del Río y Tequisquiapan, así lo dio a conocer el delegado de la Sedatu en Querétaro, Adán Gardiazábal García. (DQ)

INFORMACIÓN GENERAL

CHOFERES DICEN QUE NO HAY TIEMPO NI PROVEEDORES

Por Patricia López

Los concesionarios de taxis temen a las posibles sanciones por no implementar los taxímetros en octubre como se estipuló, porque no hay articulación que haga posible que empiecen a funcionar en sólo dos meses, ya que no se encuentran proveedores para los cuatro mil taxistas del área metropolitana, no hay pruebas de operación de alguno de estos equipos ni los conocen físicamente, denunció el secretario del Transporte de la CTM, Eloy Sánchez Ledesma. (DQ)

REVELA IMCO QUE ESTADOS GASTAN MÁS DE LO QUE PRESUPUESTAN

Por Mauricio Hernández

Al presentar los resultados del IIEG 2017, el IMCO advirtió que “los gobiernos estatales no solo no gastan en lo que nos dicen que van a gastar, sino que gastan más”, ya que hay una brecha entre lo que se presupuesta y la manera en que se gastan los recursos públicos. Mientras que las 32 administraciones públicas estatales registraron un promedio de cumplimiento de 58%, Tabasco (86.50%), Campeche (83.00%), Puebla (81.30%), Querétaro (79.20%) y Veracruz (79.20%) presentaron la mayor tasa de cumplimiento. (CQRO)



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Síntesis de información local

MIÉRCOLES 1 DE AGOSTO DE 2018

UAQ FORTALECE INVESTIGACIÓN

Por Dolores Martínez

Con el objetivo de brindar espacios más dignos en el Campus de la UAQ en la zona sur del estado, se hacen gestiones para mejorar las áreas dedicadas a la investigación, destacó Teresa García Gasca, rectora de la institución, quien aseguró que hay grandes posibilidades de concretar obras importantes. (ESSJR)

DEPORTAN A MIL 754 QUERETANOS

Por Irán Hernández

Según la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, de enero a junio de 2018 fueron expulsados de Estados Unidos mil 754 queretanos. (CQ)

CON MENOS DELITOS DE ALTO IMPACTO

Durante el primer semestre del año, Querétaro se ubicó por debajo de la media nacional en cuanto a la incidencia de homicidios, ejecuciones, secuestros y extorsiones. Entre enero y junio de este año, el estado de Querétaro se ubicó entre las entidades con menos delitos de alto impacto registrados; de acuerdo con los datos proporcionados por la organización Semáforo Delictivo Nacional al presentar las estadísticas correspondientes al primer semestre de 2018. (N)

RESCATAN A MENOR VÍCTIMA DE TRATA EN QUERÉTARO

Alejandro Echeverría, titular de la FGE, informó que una joven que era víctima de trata de personas fue rescatada el pasado domingo, al interior de un inmueble en la colonia Lomas de Casa Blanca, en la capital del estado. De acuerdo con la información, se trató de una joven de 17 años que se encontraba en una vivienda habilitada como hotel, donde era explotada. (CQRO)

COLUMNAS Y OPINIÓN

BAJO RESERVA

Agosto, crucial para el anayismo. Con agosto viene el calendario para el cambio de dirigencia nacional en el PAN. Nos explican que hoy comienza el fatídico mes para el panismo: el presidente interino Damián Zepeda pedirá licencia a su cargo la última semana para tomar protesta como senador de la República y arrancar la 64 Legislatura el 1 de septiembre. Su cargo quedará en manos del actual secretario general panista, Marcelo Torres Confió, quien tendrá la decisión de nombrar a los próximos coordinadores parlamentarios en el Congreso. Es bastante conocido que el panista coahuilense es uno de los hombres más cercanos al ex candidato presidencial del Frente, el queretano Ricardo Anaya, y muchos creen que ya hay una ruta trazada para mantener vigente al anayismo: Jorge Romero al frente de la coordinación en San Lázaro y al propio Damián Zepeda como el pastor panista en el Senado. (EUQ 2)

ENTRE CHISMES Y CAMPANAS

Ayer rindió su último informe de gobierno el alcalde Aguilar Vega, sin evento ciudadano... ¿que fue para ahorrar? ¡Ajá! ¿Y qué pensó el diputado federal electo: estos burros ya me creyeron? ¡Pues no! En realidad, alguien con un ego tan desmedido, difícilmente se expondría al abucheo masivo del respetable público... a ese abucheo que se oyó en el concierto de las Pandoras cuando una de ellas inocentemente dijo su nombre ¡Fiel reflejo de la realidad que sembró! Muchas son las voces que reclaman tanto dispendio para promoverse, tantos gastos innecesarios, camionetas blindadas que dijo que no traería... ¿Qué solo contrató espectaculares y redes sociales? ¡Mmmm! ¿Y los



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Síntesis de información local

MIÉRCOLES 1 DE AGOSTO DE 2018

cines apá? ¿Qué, esos se los regalaron? Veremos cómo le compone... porque como dice una cosa, acaba aceptando lo contrario (por ejemplo... una diputación plurinominal). Fue tan incongruente y polémica su administración que causó tanta animadversión en la sociedad; pero nunca falta quien salga -de su ronco pecho- a defender lo indefendible, haciendo menudos comentarios de apoyo a una muy pobre gestión opaca, soberbia y con pocos resultados. Seguramente hubo cosas buenas, pero quienes determinan al final si fue buena o mala una gestión, son los gobernados... y estos, han expresado una y otra vez su rechazo a Aguilar Vega. Decir lo contrario es estar cegado a una realidad incuestionable, es pretender engañar -o engañarse- aplaudiendo un proyecto de gobierno fallido. ¿O serán únicamente los beneficiados con alguna chamba quienes defienden como fiel espadachín al alcalde? ¿Que si pagó la deuda, que si las obras, que si el pavimento, etc.! ¿Si todo eso bueno fuera tan bueno, por qué está tan enojada y decepcionada la ciudadanía? ¿Qué se ahorró con la concesión de basura? A costa de un muy mal servicio... ¡mal negocio! ¿O buen negocio? Mmmm... ¿Que si está pavimentado? Contratando empresas señaladas por la ESFE por contratos a modo en otros municipios... ¿eso es amor por Querétaro? Mmmm... Pero como en todo, no hay fecha que no se cumpla... y Marcos llega al final de su mandato, dejando una gran deuda (y no económica), más bien con todos aquellos que confiaron en él y ¡hoy están totalmente decepcionados! ¿Un informe con austeridad republicana, muy al estilo morenista? ¿Será una señal? ¿Estará haciendo ojitos? Con Marcos nada es gratis, nada es casualidad. ¡Al tiempo! (CQRO 1 y 2)

PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Venegas Ramírez

Amoroso. Arturo Rueda y Pablo González-Loyola, víctimas de las persecuciones desatadas por Marcos Aguilar Vega coincidieron este martes -junto con otros inconformes- a las puertas del Centro Cívico para expresar su repudio en contra del alcalde vendedor que anoche presentó su tercer y último informe. Repudiado, el edil que le restó al menos 60 mil votos al PAN en tres años, defraudó la confianza de los ciudadanos que votaron por él y llegó al fin de su administración con grandes cuestionamientos, sobre todo por la privatización de la recolección de la basura y otros servicios públicos, sus carísimas ciclovías y los frustrados parquímetros. Pero hubo muchas otras barbaridades que la resistencia social evitó, como -¡oh Dios!- la venta de las Casas de la Cultura, que sólo se le pudo ocurrir a alguien con la ambición patrimonialista del peor presidente municipal de Querétaro. El colmo del cinismo es que Marcos Aguilar diga ahora que todo lo hizo por amor a Querétaro, en una falsa afirmación, mala copia de la frase utilizada por López Obrador: Por amor a México. "Yo le cambio al radio en cuanto comienza ese anuncio" nos comentó un taxista que no cree en los buenos sentimientos de Marquitos Rey, ¡coño! Le hablaba al principio de Arturo Rueda, dirigente de los comerciantes de Ezequiel Montes, la avenida de los experimentos, en donde quebraron docenas de negocios y es hora de que el H. Ayuntamiento no termine las obras. Rueda, que sufrió en cabeza propia (descalabrado por empleados municipales) la intolerancia del también llamado "Pequeño Mussolini", no cree en la declaración de amor del edil y le obsequia un 5 de calificación "por la falta de cercanía, por la falta de claridad, por la represión y la agresión". Como tampoco se la compran los miembros de Antorcha Campesina, reunidos ayer frente al Centro Cívico para despedir a Marcos, muy cerca de los manifestantes de la Unidad Cívica "Felipe Carrillo Puerto" de Pablo González Loyola, encarcelado por resistirse al desalojo del tianguis de La Alameda. Y, bueno, después de estos tres años oscuros -más de horror que de amor- el susodicho Marcos se va de diputado federal plurinominal, premio a la ineptitud y a la opacidad, después de dejarnos una ciudad sucia, vilmente más complicada e insegura. Ojalá y no regrese a Querétaro. Por el amor... de Dios. -LA CARAMBADA- Pena ajena. Lo del perro arrastrado por un sujeto en El Mirador de Querétaro y la desafortunada declaración de la diputada electa Connie Herrera se convirtieron en temas nacionales, aunque el primero dijo que fue accidental y la segunda que se le descontextualizó lo de la extinción de la humanidad por las uniones gays. Somos nada. -OÍDO EN EL 1810- Poder Judicial. José Antonio Ortega Cerbón, Armando Licono Verduzco y Marisela Sandoval López son los

MIÉRCOLES 1 DE AGOSTO DE 2018

magistrados que suenan para presidir el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro a partir del 1 de octubre próximo, en sustitución de Consuelo Rosillo Garfias. ¿Y Celia Maya, ex candidata de Morena al Senado? ¿Y Mariela Ponce, esposa del secretario de Gobierno? Sin comentarios. -¡PREEEPAREN!- Jurista. Que un queretano podría presidir la Suprema Corte de Justicia de la Nación: Arturo Zaldivar Lelo de Larrea, constitucionalista muy cercano a Olga Sánchez Cordero, próxima secretaria de Gobernación. La elección será a finales de diciembre. Téngalo en cuenta -¡AAAPUNTEN! Por cierto. Aquí cabe recordar al distinguido queretano Agapito Pozo Balbás, que fue presidente de la Corte de 1965 al conflictivo 1968. Y un dato histórico, en ese el año de Tlatelolco, dos paisanos encabezaron poderes federales. Agapito en la SCJN y José Arana Morán en el Poder Legislativo. ¡Personajes! -¡FUEGO!- De Carbajal. Soy tan viejo que le digo Aurrerá a Walmart, Reino Aventura a Six Flags, Price a Costco, Pepcilindro al termo, Rivera del Río a Universidad, Panamericana a Constituyentes, La Calzada a Zazragoza, Jardín Obregón al Zenea, El Mausoleo al Panteón de los Queretanos Ilustres y PRI a Morena. ¡Porca miseria! (PA)

FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

POR EL BIEN COMÚN...DE PANCHO. ¿Y qué va a pasar con el PAN, segunda fuerza política del país y primera del Estado? Las dirigencias nacional y local preparan hoy la renovación de sus comités, con jaloneos de los que consideran que el grupo del ex candidato presidencial RICARDO ANAYA no debe mantener el control, ni siquiera aquí en donde el gobernador viajero PANCHO DOMÍNGUEZ tiene proyecto trans-sexenal. Agua fría y PAN caliente no hacen buen vientre. (PA 1)

ENCUENTRO CIUDADANO

Por Fernando Corzantes

Gobiernos estatales y centralismo. La propuesta del virtual presidente electo de designar a “Coordinadores estatales”, cimbró a más de un gobernador, entre ellos a Francisco Domínguez, quién reaccionó más por el nombre del nominado, que por el nuevo cargo. Hasta ahora es sólo una propuesta y se desconoce los alcances de la misma, pero en sí es un tema delicado, dado que representa la relación fina del federalismo. De acuerdo con la Constitución, entre el gobierno federal y los estados no pueden existir intermediarios, pero en los hechos así sería a través de estos coordinadores, que, al tener el control sobre recursos económicos, sumado a su perfil de operadores políticos, buscarían relegar al gobernador en cada entidad, cuando menos así lo refieren diversos actores sociales y políticos. En cuanto al ángulo político, la casi totalidad de quienes ya han opinado lo han hecho en el sentido de que el verdadero propósito que anima a López Obrador es tener a su disposición un mecanismo de control político sobre la totalidad del territorio nacional. Y todo parece indicar que así es. Ahora, en casi todos los gobiernos estatales se carece de lo que pudiera llamarse una agenda nacional, sus relaciones con el gobierno federal son heterogéneas y con frecuencia responden a demandas individuales, deciden en función del corto plazo y, lo más sobresaliente, su noción de éxito tiene que ver básicamente con objetivos políticos y no con variables de desarrollo y bienestar. Es decir, en una perspectiva nacional, el poder de los gobernadores no está generando un alto valor agregado en la producción de bienes como el crecimiento, la competitividad, la eficiencia de la gestión pública o la transparencia. Está creando, en cambio, incentivos para políticas públicas de bajo impacto y prácticas políticas que no contribuyen a mejorar la calidad de la democracia. (..) (PA)

COLUMNA INVITADA

Por Maricruz Ocampo Guerrero

“Fuera de broma... Si en junio de 2015, el día después de las elecciones me hubiesen dicho que Marcos Aguilar Vega se iría con la desaprobación de miles de personas que votaron por él me habría reído. Marcos Aguilar ganó la

MIÉRCOLES 1 DE AGOSTO DE 2018

alcaldía de Querétaro con una diferencia de más de 60 mil votos, hizo una campaña eficiente, con un discurso no sólo elocuente pero factible. Era frecuente escuchar a muchas amigas y amigos expresar su certeza de que sería uno de los mejores presidentes municipales por qué no sólo lo consideraban un hombre inteligente, sino que lo veían como alguien honesto y transparente. Aun me cuesta trabajo comprender lo que pasó, qué ocurrió en la vida y en la cabeza de ese brillante abogado, el mismo que nunca había perdido una elección mucho menos la aprobación de su partido, para encontrarse el día de su último informe señalado entre los peores gobernantes que ha tenido el Municipio de Querétaro. Debo reconocer que algunas de sus propuestas me parecieron acertadas como son la eliminación de las bolsas de plástico o la iluminación de puentes peatonales; otras muchas las considero totalmente equivocadas y muchas francamente ilegales; creo que en eso concordamos muchos. Sin embargo, considero que el principal error de Marcos fue dar la espalda a la ciudadanía y actuar con un exceso de soberbia y menosprecio por los queretanos y queretanas del municipio, tal vez una de las principales causas de fracaso de las personas “inteligentes” en el sentido tradicional de la palabra. Marcos decidió actuar incluso contra derecho, con una transparencia simulada e imponer sus decisiones por arriba de la ley y en franco desacato de órdenes judiciales o en contra de los señalamientos de instituciones que se opusieron a sus deseos y en consecuencia deja serios dolores de cabeza a quien encabece la próxima administración sea Luis Nava o Adolfo Ríos. (...) (PA)

CUARTO DE GUERRA

Por Julio el de la Cruz

FIRME, valiente y argumentativo, así como es él, se presentó Marcos Aguilar en su informe de despedida, que para nada fue una salida indigna u oscura. Y ante la crítica por sus iniciativas, soltó sus verdades: “me atreví a dar pasos que nadie dio por miedo al costo político... y volvería a tomar las mismas decisiones”. Es joven y tiene carrera para rato. MESURA. Y mientras en la CDMX el virtual presidente electo sale todos los días a mostrar ansias ingobernables de gobernar, aunque le toque hasta el 1 de diciembre, acá en las tierras de Conín de su vicegobernador, Gilberto Herrera, ni sus luces. A diferencia de los coordinadores de otros estados, como en Jalisco donde ya salieron chispas, aquí el exrector ha preferido guardar medida, ojalá que en busca de las mejores formas para acordar con el gobernador Francisco Domínguez. (DQ 1)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES Y NACIONALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	ALMX: ALTERNATIVO.MX
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	ADN: ADN INFORMATIVO
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	CyP: CIUDAD Y PODER
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	CI: CÓDICE INFORMATIVO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	INQRO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
ESSJR: EL SOL DE SAN JUAN	VS: VOZ DE LA SIERRA	B: SEMANARIO BITÁCORA
EM: EL MOSQUITO		RQ: ROTATIVO DE QUERÉTARO
EE: EL ECONOMISTA		M: MAGAZINE DE QUERÉTARO
EFB: EL FINANCIERO BAJÍO		
R: REFORMA		
LJ: LA JORNADA		
E: EXCÉLSIOR		

SALUDOS CORDIALES



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Síntesis de información local

MIÉRCOLES 1 DE AGOSTO DE 2018

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

■ PARTICIPARÁN FUERZAS POLÍTICAS

Evaluará IEEQ los comicios

Crean comisión transitoria para elaborar un diagnóstico sobre las elecciones 2018

REDACCIÓN

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó la creación de la Comisión Transitoria para la evaluación del proceso electoral local 2017-2018, con la finalidad de elaborar un diagnóstico y realizar propuestas de mejora para el desarrollo de las elecciones en la entidad.

El Consejero Presidente, Gerardo Romero Altamirano, destacó el interés del Instituto de revisar los procedimientos internos y la normatividad vigente, con el objeto de contribuir a la certeza, legalidad y transparencia de los procesos electorales.

Explicó que el IEEQ convocará a organismos electorales, fuerzas políticas, ciudadanía y demás participantes en el proceso electoral, para que se sumen a los trabajos del nuevo colegiado, el cual integran todas las consejerías y las representaciones de los partidos.

VEA >> Pg.4

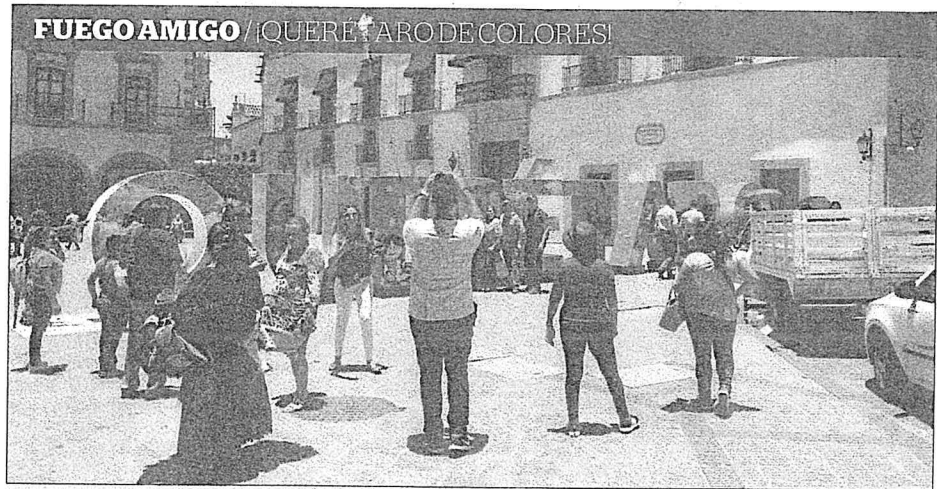


FOTO: SERGIO A. VENEGAS ALARCÓN

En nuestra Plaza de Armas. Ya regresaron frente a la histórica Casa de la Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Estado, las letras de la palabra más bonita del español, Querétaro, frente a las que se retratan propios y extraños con familiares y/o amigos. La imagen es prueba del éxito de esta promoción de la Secretaría de Turismo. Enhorabuena.

■ CONSEJO GENERAL

Evaluará IEEQ el proceso electoral local

REDACCIÓN

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó la creación de la Comisión Transitoria para la evaluación del proceso electoral local 2017-2018, con la finalidad de elaborar un diagnóstico y realizar propuestas de mejora para el desarrollo de las elecciones en la entidad.

El Consejero Presidente, Gerardo Romero Altamirano, destacó el interés del Instituto de revisar los procedimientos internos y la normatividad vigente, con el objeto de contribuir a la certeza, legalidad y transparencia de los procesos electorales. Explicó que el IEEQ convocará a organismos electorales, fuerzas políticas, ciudadanía y demás participantes en el proceso electoral, para que se sumen a los trabajos del nuevo colegiado, el cual integran todas las consejerías y las representaciones de los partidos. El consejero Luis Octavio Vado Grajales indicó que la Comisión Transitoria evaluará los actos preparatorios, la jornada electoral y las actividades posteriores, con el propósito de elaborar un diagnóstico de los procedimientos y, en su caso, un proyecto de reforma a la ley electoral.

Al respecto, la consejera Gema Morales Martínez dijo que se abordará el marco constitucional, convencional y normativo; los procedimientos internos en diversas materias, la coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE) y otras instituciones, los cómputos distritales y municipales, entre otras temáticas.

Durante la sesión ordinaria, el Secretario Ejecutivo, José Eugenio Plascencia Zarazúa, informó acerca de las actividades realizadas por el área a su cargo; además, dio cuen-

ta del ejercicio presupuestal y financiero, así como la ejecución del gasto público, durante el primer semestre del año.

Asimismo, el presidente dio a conocer su informe mensual de labores y el órgano superior de dirección aprobó la solicitud de ampliaciones y transferencias a partidas presupuestales presentada por la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al periodo de enero a junio de 2018. Por otra parte, el Consejo General aprobó la resolución en cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en el expediente SRE-PSD-119/2018, derivado del procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/004/2018-P.

En este caso, se determinó la subsistencia de las violaciones consistentes en promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y actos anticipados de campaña, atribuidas a Christian Orihuela Gómez, la sanción impuesta de \$63,190.40 pesos, su deducción y pago; así como las vistas efectuadas a las autoridades.

En el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/034/2018-P, el Consejo General aprobó una multa de \$42,959.80 pesos en contra de Elvia Montes Trejo, otrora candidata a la presidencia municipal del Ayuntamiento de Ezequiel Montes por la coalición "Juntos Haremos Historia" (conformada por los partidos políticos Morena, Encuentro Social y del Trabajo) y una amonestación pública a los partidos de la coalición.

El órgano superior también sancionó con amonestaciones públicas a Francisco Pérez Rojas, otrora candidato a la presidencia muni-



FOTO:IEEQ

cipal del Ayuntamiento del municipio de Querétaro, postulado por la coalición "Por un Querétaro Seguro" (conformada por los partidos políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México) y a los mismos partidos, dentro del procedimiento IEEQ/PES/029/2018-P.

De igual modo, amonestó a Juan de Jesús Maciel Delgado, entonces candidato propietario postulado por el Partido Revolucionario Institucional para ocupar el cargo de diputado local por el Distrito 01, y a J. Belem Ledesma Ledesma, quien fuera candidato independiente a la presidencia municipal del Ayuntamiento de San Joaquín, en los procedimientos IEEQ/PES/047/2018-P e IEEQ/PES/053/2018-P, respectivamente. Por otro lado, el colegiado determinó como inexistentes las violaciones objeto de las

denuncias presentadas en los siguientes procedimientos sancionadores: IEEQ/PES/2018-P, IEEQ/PES/023/2018-P, IEEQ/PES/024/2018-P, IEEQ/PES/028/2018-P, IEEQ/PES/040/2018-P, IEEQ/PES/048/2018-P, IEEQ/PES/049/2018-P, IEEQ/PES/050/2018-P y su acumulado IEEQ/PES/054/2018-P, así como en el expediente IEEQ/PES/051/2018-P.

Durante la sesión pública, se tomó protesta al representante suplente del partido Movimiento Ciudadano (MC), Jorge Alberto Llamas Blanco.

Estuvieron presentes las consejeras y los consejeros electorales integrantes del Consejo General; además de las representaciones de los partidos políticos PAN, PRI, PRD, PVEM, NA, PES, Morena, PT y QI.

#PARTICIPACIÓN

Integrarán a ciudadanos para analizar las elecciones 2017-2018

El Consejo General del IEEQ votó a favor de crear la Comisión Transitoria de Evaluación del Proceso Electoral

//

El objetivo es tener un mapeo y una evaluación de cómo se fueron desarrollando las cosas, qué funcionó y qué puede ser perfectible”.

Luis Octavio Vado Grajales
Consejero del IEEQ

7

CONSEJEROS
DEL IEEQ
PARTICIPARÁN
EN LA
COMISIÓN

Marco Estrada

El Consejo General del IEEQ votó a favor de crear la Comisión Transitoria de Evaluación del Proceso Electoral 2017-2018, con la finalidad de generar una propuesta legal en materia electoral, así como mejorar los procesos internos del instituto. Para ello, se escuchará a todos los participantes de este proceso, entre los que se incluyen ciudadanos y autoridades.

De acuerdo con el consejero Luis Octavio Vado Grajales, se prevé que durante un año esta comisión sesione periódicamente para hacer los pronunciamientos y evaluaciones correspondientes a todos los aspectos que conlleva la realización de un proceso electoral.

El primer acto que se deberá realizar es una sesión de instalación, en la que se generará un plan de trabajo para definir con qué periodicidad se reunirán y qué

temas específicos serán abordados en cada sesión. La instalación, dijo, deberá ser a la brevedad.

Vado Grajales destacó que se analizará tanto la posibilidad de presentar una propuesta de reforma electoral, ante el Poder Legislativo, como las etapas que competen exclusivamente al IEEQ, para definir una manera de mejorarlas.

“El objetivo es tener un mapeo y una evaluación de cómo se fueron desarrollando las cosas, qué funcionó y qué puede ser perfectible. Anteriormente nos hemos centrado en una reforma a la Ley Electoral. Hoy, además de estudiar esa posibilidad, queremos evaluar cada uno de los procedimientos que vamos desahogando”.

Entre los temas por evaluarse se encuentran contratación de personal eventual, registro de candidaturas y aspirantes independientes, la propia jornada electoral, el procedimiento de las sesiones de cómputo, entre otras etapas.



Por la naturaleza de esta comisión, participarán los siete consejeros del IEEQ, así como los representantes de cada partido político con derecho a voz en el Consejo General. Además, se prevé invitar a autoridades como el INE, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y el Centro de Física y

Tecnología Avanzada, que participó con el tema del PREP.

En la edición 2018 de esta Comisión estarán todos los ciudadanos que participaron activamente en la realización y organización del proceso electoral, como los observadores y los funcionarios de casilla.

IEEQ resuelve 90% de quejas presentadas en las elecciones

- Elvia Montes debe pagar 42 mil 959 pesos por la pinta de bardas, dice
- Multan a Cristian Orihuela por actos anticipados de campaña

MONTSERRAT MÁRQUEZ

—montserrat.marquez@eluniversalqro.com.mx

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) ha resuelto el 90% de los asuntos denunciados durante el pasado proceso electoral; al día de hoy, 10 se encuentran en trámite de un total de 76.

Durante la sesión del Consejo General se aprobó una sanción económica por 42 mil 959 pesos a Elvia Montes Trejo, presidenta municipal electa en Ezequiel Montes, abanderada de la coalición Juntos Haremos Historia, debido a que durante la pasada campaña electoral se benefició por la pinta en tres bardas en dicha demarcación.

"En la integración del propio expediente se determina que si hubo un beneficio para la candidata y los integrantes de la coalición porque esa propaganda iba dirigida a apoyar a esta candidatura, en virtud de eso de lo que se determinó en la integración del expediente es que se impuso la sanción", puntualizó Juan Rivera, director de Asuntos Jurídicos del IEEQ.

El órgano electoral también ratificó una sanción económica por 63 mil 190 pesos a Cristian Orihuela, candidato del PVEM a la diputación federal por el distrito dos. La ratificación se da luego de que la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TERJEF) emitió la sentencia sancionadora por actos anticipados de campaña y el uso del erario público para eventos de promoción personal.

"Lo que se hace es reiterar el criterio que se había adoptado y consiste en una multa en contra de Cristian Orihuela, como todas las resoluciones, esta todavía puede ser recurrida y los tribunales la pueden modificar, revocar o confirmar, pero se reitera el criterio adoptado en un principio", detalló.

En esta misma sesión fueron aprobadas amonestaciones públicas al ex candidato del Partido Re-

volucionario Institucional (PRI) Francisco Pérez Rojas, por haber colgado 11 lonas sin autorización de los propietarios del predio; Juan Jesús Maciel Delgado ex candidato también del PRI a la diputación local por el distrito uno, por presuntamente colocar propaganda electoral en zona histórica del municipio de Querétaro; y el candidato independiente a la presidencia municipal de San Joaquín, J. Belem Ledesma Ledesma (quien ahora es alcalde electo), por haber repartido 314 bolsas de material biodegradable o textil.

El Consejero Presidente, Gerardo Romero Altamirano destacó que todos los procesos dados a conocer en la sesión del martes por la mañana fueron aprobados por siete votos, otros por seis y cinco.

"La mayoría de los proyectos de hoy fueron aprobados por unanimidad; lo que se aprobó es una muestra del trabajo de un colegiado con siete personas con derecho a voto que pueden expresar su punto de vista en cada uno de los asuntos, y por su puesto disentir en alguno de ellos", finalizó. ●

"Si hubo un beneficio para [Elvia Montes] y los integrantes de la coalición; la propaganda iba dirigida a apoyar a [su] candidatura"

JUAN RIVERA

Director de Asuntos Jurídicos IEEQ

"La mayoría de los proyectos fueron aprobados por unanimidad (...) son muestra de un colegiado (...) con derecho a voto"

GERARDO ROMERO ALTAMIRANO
Consejero presidente IEEQ



Durante la sesión fueron aprobadas amonestaciones públicas al ex candidato del PRI Francisco Pérez Rojas, por haber colgado 11 lonas sin autorización de los propietarios de un predio.

Instituto crea Comisión Transitoria

MONTSERRAT MÁRQUEZ

—montserrat.marquez@eluniversalqro.com.mx

●●● Con la intención de evaluar el proceso electoral local 2018, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) creó la Comisión Transitoria que revisará los actos realizados previo, durante y posterior a la jornada.

La comisión será instalada en próximos días y tendrá una vigencia de un año; a las sesiones serán invitados todos los órganos, ciudadanos, candidatos que participaron en el pasado proceso electoral; también podrá asistir el Instituto Nacional Electoral (INE). "La finalidad es tener un mapeo y una evaluación de como se fueron desarrollando las cosas, qué funcionó y qué puede ser perfectible", detalló Luis Octavio Vado Grajales, consejero del IEEQ.

Algunos de los procesos a evaluar son: la contratación de personal eventual, registro de candidatos, procedimiento de independientes, jornada electoral, procedimiento de las sesiones de cómputo, recuento administrativo, paridad de género, documentación en material electoral.

Vado Grajales añadió que la Comisión estará conformada por todos los integrantes del Consejo General, consejerías y representaciones de partidos políticos.

El consejero refirió que el órgano electoral realiza un análisis interno del personal del Instituto para detectar áreas de oportunidad; pero ahora se crea esta Comisión para conocer la perspectiva de los otros personajes que intervinieron en el proceso electoral.

Enfatizó que la visión necesaria para detectar fallas y en

un futuro hacer mejoras, debe de todo el proceso y procedimientos desahogados.

El Consejero Presidente, Gerardo Romero destacó que será un ejercicio por el cual podrán compartir comentarios e información con los órganos electorales. ●

EL DATO



Objetivo

La finalidad es tener un mapeo y una evaluación de cómo se desarrolló el proceso electoral.

#ELECCIONES2018

EL IEEQ AVANZA CON LA RESOLUCIÓN DE CASOS

Marco Estrada

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) resolvió lo procedente a 13 denuncias en contra de diversos partidos y candidatos; sin embargo, solo en uno de ellos determinó sanción económica, en contra de la candidata de Morena Elvia Montes Trejo, por haber pin-

tado una barda.

De acuerdo con la votación final de los consejeros electorales, se declararon improcedentes nueve denuncias en contra de candidatos panistas, entre las que se encuentran delitos por actos anticipados de campaña, coacción del voto y violar las normas en materia de publicidad. → PÁG. 2

#COMICIOS

IEEQ resolvió 13 denuncias contra partidos y candidatos

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro determinó imponer una sanción económica contra la aspirante de Morena, Elvia Montes Trejo

Marco Estrada

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) resolvió ayer lo procedente a 13 denuncias en contra de diversos partidos y candidatos; sin embargo, solo en uno de ellos determinó sanción económica, en contra de la candidata de Morena Elvia Montes Trejo, por pintar una barda.

De acuerdo con la votación final de los consejeros electorales, se declararon improcedentes nueve denuncias en contra de candidatos panistas, entre las que se encontraban delitos por actos anticipados de campaña, coacción del voto y violar las normas en materia de publicidad.

Los otros tres casos en los que se impusieron amonestaciones verbales fueron para dos priistas Francisco Pérez Rojas y Juan de Jesús Maciel Delgado; así como al



Luis Nava, Enrique Correa, Roberto Sosa, Enrique Vega, Guillermo Vega, Eric Salas y José González fueron denunciados, pero no procedieron los procesos.

candidato independiente Belem Ledesma Ledesma.

En el caso de Elvia Montes Trejo, quien ganó la elección en Ezequiel Montes, se impuso una sanción de 42 mil 900 pesos, toda vez que realizó la pinta de una barda como publicidad, lo cual está impedido en la Ley Electoral del Estado

de Querétaro, por considerarse que es contaminación visual.

Los panistas que fueron denunciados, pero que la autoridad electoral consideró como improcedentes las acusaciones, son Luis Bernardo Nava Guerrero, Enrique Correa Sada, Roberto Sosa Pichardo, Enrique Vega Carriles, Gui-

llermo Vega Guerrero, Eric Salas y José González Ruiz.

De igual forma, se acató la resolución emitida por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Superior de Justicia, en la cual se determinó que la sanción de 63 mil pesos, impuesta a Raúl Orihuela, sí es procedente.

Tras la resolución de estos asuntos, se tiene un avance de 90 por ciento en las denuncias interpuestas en el Proceso Electoral 2017-2018, que en total fueron 76. De acuerdo con el director de Asuntos Jurídicos del IEEQ, Juan Rivera Hernández, aún quedan por resolver 10 casos.

El presidente del Consejo General del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, se comprometió a que en breve generarán una estadística de cuáles fueron los partidos que más denuncias tuvieron y la resolución que se le dio a cada asunto.

9

DENUNCIAS EN CONTRA DE
CANDIDATOS PANISTAS

2

PRIISTAS TUVIERON
AMONESTACIONES
VERBALES

1

CANDIDATO INDEPENDIENTE
FUE AMONESTADO
VERBALMENTE

42

MIL 900 PESOS FUE LA
SANCIÓN DE ELVIA MONTES
TREJO

63

MIL PESOS ES LA MULTA DE
RAÚL ORIHUELA

Ratifica IEEQ multa a ganadora en Ezequiel Montes

Tribunal Federal también avala sanción contra Christian Orihuela en Tequisquiapan

ZULEMA LÓPEZ

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) multó con casi 43 mil pesos en contra de la candidata electa de la alcaldía de Ezequiel Montes, Elvia Montes Trejo; impuso tres amonestaciones públicas contra candidatos, declaró improcedentes las denuncias presentadas contra otros cinco e informó que la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó el proceso especial sancionador contra Christian Orihuela Gómez, consistente en una multa de 63 mil 190 pesos con 40 centavos.

La sanción contra la candidata a la alcaldía derivó de la pinta en una barda, acción que se prohibió para este proceso, de tal forma que se le interpuso la multa por 42 mil 959 pesos con 80 centavos.

El resto de las sanciones consistieron en una amonestación pública contra los candidatos Francisco Pérez Rojas, Eric Salas González y J. Belem Ledesma Ledesma, a quienes sancionará con amonestaciones públicas; mientras que se declararon improcedentes las denuncias contra los panistas: Enrique Antonio Correa Sada, Roberto Sosa Pichardo, Eric Salas, Luis Bernardo Nava Guerrero, así como las tres contra Guillermo Vega Guerrero, y las dos contra Enrique Vega Carriles.

La improcedencia se realizó aún ante la protesta de los representantes de Morena, PES y PRI, quienes consideraron que se validaron todas las denuncias presentadas por Acción Nacional, pero se rechazaron las que podrían afectar al partido o sus candidatos.

Los representantes exigieron que se volvieran a argumentar las tres denuncias contra Correa Sada y Vega Carriles. Al primero se acusó, con un video, de presionar al personal del municipio para votar a favor del candidato panista a la alcaldía de Querétaro, al segundo; de colocar publicidad en equipamiento urbano, así como de cometer posibles actos anticipados de campaña.

El representante del Partido Revolucionario Institucional consideró que la determinación de los consejeros lleva a, inmediatamente, pensar en que existe comparsa o complot, mientras que la representante de Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), sostuvo que todos los ciudadanos saben lo que se hizo desde gobierno del estado y municipio, por lo que tanto PAN como los partidos de su coalición pudieron salir bien librados, pero que las repercusiones estarán en la elección de Gobernador.

En las resoluciones, la consejera María Pérez Zepeda, solicitó abstenerse de votar en el punto XIX, referente a la sanción de su medio hermano, Francisco Pérez.

SANCIONAN A ORIHUELA GÓMEZ

Respecto a la sanción contra Christian Orihuela Gómez, regidor de Tequisquiapan y candidato federal por el II distrito, se informó que la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del



Resuelve IEEQ denuncias presentadas.

Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó el proceso especial sancionador en su contra.

La Sala determinó que, si bien, el candidato buscó un cargo federal, el delito de recursos públicos para promoción personal sí corresponde analizarlo al IEEQ.

Por lo anterior quedó firme la multa por 63 mil 190 pesos en contra del candidato del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

COMISIÓN TRANSITORIA

Lo anterior ocurrió dentro de la Sesión Ordinaria del Consejo General, en la que se aprobó crear la Comisión Transitoria para evaluar el proceso electoral local 2017-2018, con la finalidad de elaborar un diagnóstico y realizar propuestas de mejora para el desarrollo de las elecciones en la entidad.

El consejero presidente, Gerardo

Romero Altamirano explicó que el IEEQ convocará a organismos electorales, fuerzas políticas, ciudadanía y demás participantes en el proceso electoral, para que se sumen a los trabajos del nuevo colegiado, que integra todas las consejerías y representantes de los partidos.

El consejero Luis Octavio Vado Grajales indicó que la Comisión Transitoria evaluará los actos preparatorios, la jornada electoral y las actividades posteriores, con el propósito de elaborar un diagnóstico de los procedimientos y, en su caso, un proyecto de reforma a la Ley Electoral.

La consejera Gema Morales Martínez dijo que se abordará el marco constitucional, convencional y normativo; los procedimientos internos en diversas materias, la coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE) y otras instituciones, los cómputos distritales y municipales, entre otras temáticas.

**DECIDE IEEQ
NO SANCIONAR
A CORREA**

Son nueve los procedimientos rechazados por IEEQ, en contra de Roberto Sosa Pichardo, José Manuel Olvera, Enrique Vega Carriles con dos denuncias y Alejandrina Verónica Galicia, Eric Salas, Guillermo Vega Guerrero con tres denuncias, Luis Bernardo Nava, todos del PAN.

“La reflexión es qué nos falta, porque evidentemente no se encontró nada, qué nos falta, qué necesitamos. Y yo no hago comentarios directos a excepción de este momento, en donde le digo al representante del PAN que es cierto que no se puede no se encontró, no se les da los elementos a este instituto electoral para que haya una sanción”.

Y es que a decir de la representante de Morena, los ciudadanos observaron el comportamiento fuera de la ley, aunque el IEEQ no haya sancionado.

POR RUBÉN PACHECO



Adán Olvera

EXPEDIENTE Q

Patrañas

En temporada electoral y de campañas políticas los únicos que debemos de tener mucho cuidado somos los periodistas y los medios de comunicación; en ese orden por las posibles consecuencias legales que se puedan tener en cuestión de información; los que nunca se preocupan son los partidos políticos ya que después de las campañas vienen los acuerdos y las negociaciones para no hacerse daño.

Durante las campañas las acusaciones entre candidatos y partidos son de todo tipo y suben de tono cada que avanzan los días de campaña; los seguidores y simpatizantes se enfrascan en discusiones y batallas estériles en las redes sociales y llegan al absurdo de las agresiones.

Lo simpático del caso es que cuando terminan las campañas y se comienzan a acomodar las cosas de cara a los futuros gobiernos, los partidos y candidatos se olvidan de sus supuestos agravios y le dan paso a la amnesia electoral; todo se puede arreglar en los altos mandos, si acaso algunos cuantos de abajo se verán afectados pero nada más.

Para volver a la normalidad como siempre, ayer el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) declaró inexistentes las violaciones electorales por las que fueron denunciados ex candidatos panistas.

Una denuncia que en su momento fue todo un ardid publicitario y propagandístico.

En cuanto a la denuncia por presunto hostigamiento del entonces presidente municipal interino de Querétaro, Enrique Correa Sada, donde supuestamente molestó y hostigó a trabajadores del municipio para apoyar el proyecto del ex candidato panista Luis Bernardo Nava, el Consejo General del IEEQ declaró inexistente alguna violación. Los consejeros Luis Octavio Vado Grajales y Yolanda Elías Calles Cantú, votaron en contra de la resolución con el argumento de que la voz del audio que fue difundido durante el proceso electoral era claro de quién era pero a los demás consejeros no les quedó claro y todo se fue al caño como es costumbre.

El IEEQ también aprobó declarar inexistentes las violaciones electorales en las que fueron denunciados los panistas Guillermo Vega Guerrero, Enrique Vega Carriles, Eric Salas González, Roberto Sosa Pichardo y José González Ruiz, así como el Partido Acción Nacional (PAN).

Nunca pasa nada y seguramente seguirá sin pasar porque cada tres y seis años es lo mismo.

DE REBOTE

Todo fue por amor a Querétaro, así se despidió Marcos Aguilar como presidente municipal de Querétaro, lo veremos como diputado federal y no lo pierda de vista porque seguramente dará mucho de qué hablar.

contacto@adanolvera.com
@adanolverar



Sólo Querétaro Independiente devolvió la Lista Nominal.

Convergencia e independientes no regresaron listas nominales

ZULEMA LÓPEZ

Convergencia Querétaro y candidatos independientes no regresaron al Instituto Electoral de Querétaro (IEEQ) las Listas Nominales, pese a que ya venció el plazo para ello, indicó el secretario ejecutivo del órgano comicial, José Eugenio Plascencia Zarazúa.

El 9 de julio, el IEEQ solicitó a los partidos locales que regresarán las Listas Nominales que se les entregó para que verificaran el desarrollo del voto en casilla durante el proceso comicial, pero únicamente Querétaro Independiente hizo lo propio.

"Por parte del Instituto Electoral de Querétaro solamente se hizo entrega a los dos partidos locales y a las candidaturas independientes. Dentro de las obligaciones que tenemos como instituto es realizar los trámites necesarios para que tanto las candidaturas independientes como

partidos locales hagan entrega. Uno de los partidos locales ya nos entregó la totalidad de sus Listas, las de los candidaturas independientes también fueron requeridas, pero también nosotros no podemos hacer ningún tipo de acción para obligar a que nos entreguen los faltantes".

Quedarse en poder de la Lista Nominal representaría un delito, pero existe la posibilidad de que dicha documentación la entregaran al Instituto Nacional Electoral (INE).

Plascencia Zarazúa resaltó que los partidos políticos con registro estatal, así como los candidatos independientes contaban con diez días posteriores a la jornada electoral, del uno de julio para regresar el material.

"Hicimos las acciones (pertinentes), dimos cuenta al Instituto Nacional y ya está en sus atribuciones realizar los procedimientos correspondientes", finalizó.